

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
2014 -2017



NANCHITAL
DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.



NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO

PRESIDENTA MUNICIPAL

COMISIONES:

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

ALUMBRADO PÚBLICO.

HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

CULTURA Y ACTOS CÍVICOS.



C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ

SÍNDICO

COMISIONES:

HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

GOBERNACIÓN, REGLAMENTO Y CIRCULARES.

PROTECCIÓN CIVIL.

RECLUTAMIENTO.

ASENTAMIENTOS HUMANOS, FRACCIONAMIENTOS, LICENCIAS
Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

EDUCACIÓN.



C. ANA ESPINOZA ORIZA.

REGIDORA PRIMERA

COMISIONES:

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

PANTEONES.

TURISMO.

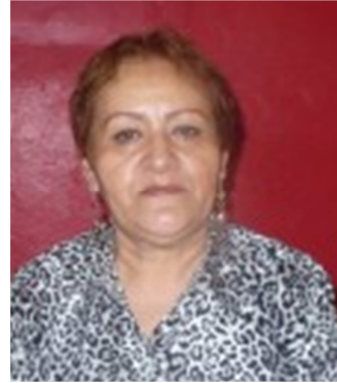
SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

BIBLIOTECA, FOMENTO A LA LECTURA Y ALFABETIZACIÓN.

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

RECREACIÓN.

HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.



C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS.

REGIDOR SEGUNDO.

COMISIONES:

CATASTRO.

TRÁNSITO Y VIALIDAD.

COMERCIO, CENTRALES DE ABASTO Y MERCADO.

AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS.

FOMENTO DEPORTIVO.



C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH

REGIDOR TERCERO

COMISIONES:

EQUIDAD DE GÉNERO.

ORNATO, PARQUES Y JARDINES.

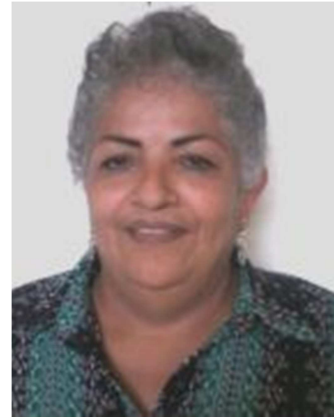
FOMENTO AGROPECUARIO.

LIMPIA PÚBLICA.

RASTRO.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

REGISTRO CIVIL.



INDICE

PRESENTACIÓN	001
INTRODUCCIÓN	002
 CAPITULO I	
MARCO JURIDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	004
A) MARCO JURIDICO	004
 CAPITULO II	
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	016
A) SITUACIÓN GEOGRÁFICA	016
B) DATOS HISTÓRICOS	018
C) PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	021
D) ESTADO ECONÓMICO	025
E) CUESTIONES SOCIALES	027
F) ENFOQUES DEL DESARROLLO URBANO	037
G) ASPECTOS FISCALES	045
 CAPITULO III	
IMAGEN – OBJETIVO	048
MISIÓN	048
VISIÓN	048
ANÁLISIS FODA	050

CAPITULO IV

POLÍTICAS PÚBLICAS	056
A) POLÍTICA SOCIAL	056
B) POLÍTICA ECONÓMICA	063
C) POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO	065
D) POLÍTICA DE GOBERNACIÓN	068
E) POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	069
F) POLÍTICA FISCAL	070
G) POLÍTICA INSTITUCIONAL	072

CAPITULO V

PROGRAMACIÓN	074
---------------------------	------------

CAPITULO VI

CONTROL Y EVALUACIÓN	117
-----------------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	119
---------------------------	------------

PRESENTACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo Nanchital 2014 – 2017, es fruto de la visión compartida del Nanchital que todos queremos y anhelamos. El Plan sintetiza las preocupaciones y las propuestas de la ciudadanía, recabadas en la atención diaria brindada a mis paisanos.

El Plan es un instrumento básico para guiar la acción pública durante los próximos cuatro años, establece los ejes rectores del desarrollo, así como las estrategias y acciones que se habrán de emprender en la actual administración, con la participación permanente de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad.

Más aun, El Plan es un documento general que marca las grandes líneas de las cuales se desprenderán todos los programas y los proyectos específicos de la administración que me honro en presidir.

Nuestro compromiso es con el ciudadano nanchitense, que se ocupa de sumar deseos para el desarrollo de este Municipio, que vive transformaciones que le permiten avanzar en lo educativo, comercial e industrial, siendo estos los instrumentos que fortalecen a nuestra sociedad

El reto de trabajar por un mejor municipio, está basado en respetar las ideologías, conjuntando esfuerzos y cumplir los anhelos del progreso para dar a nuestras familias un mejor lugar para vivir.

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO

NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER. A 30 DE ABRIL DE 2014

INTRODUCCIÓN

EL DESARROLLO MUNICIPAL ES EL ESPACIO DE CONOCIMIENTO DONDE SE ESTRUCTURAN LAS ACCIONES DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS OCUPACIONES ENFOCADAS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y SUSTENTABLE. EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES EL EJE RECTOR DEL MUNICIPIO.

LA BASE LEGAL QUE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO ESTE EJERCICIO, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA POBLACIÓN, ES LA LEY DE PLANEACIÓN, QUE NOS DICE EN SU ARTÍCULO 26, CAPITULO V, LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS “DEBEN ELABORARSE, APROBARSE Y PUBLICARSE DENTRO DE UN PLAZO DE CUATRO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN. PRECISARA LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO MUNICIPAL”. EN CUANTO AL ARTÍCULO 27 AL 35, SE ESPECIFICAN LOS TRÁMITES Y CONTENIDO QUE LOS INTEGRARA PARA SU ENTREGA Y POSTERIOR PUBLICACIÓN.

LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN SU ARTÍCULO 35, INCISO IV DEL CAPÍTULO III CORRESPONDIENTE A LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO, DICE, “LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES; ELABORAR, APROBAR, EJECUTAR Y PUBLICAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LA MATERIA Y EN LOS TÉRMINOS QUE LA MISMA ESTABLEZCA”. EN EFECTO, EL FIN DE ESTA RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO ES EL DE LOGRAR UN DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN QUE FUNDAMENTE EL BUEN DESARROLLO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO, VER., Y LA SOLUCIÓN CAPAZ Y HONESTA DIRIGIDA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, DISPERSA EN LOS DISTINTOS ASENTAMIENTOS DEL MUNICIPIO.

ESTA PLANIFICACIÓN NOS LLEVA A USAR UNA ESTRUCTURA DE TRABAJO QUE REGIRÁ EL ACTUAR DEL GOBIERNO MUNICIPAL. EN ÉL SE EXPONEN LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA PRODUCIR LOS OBJETIVOS, ACCIONES Y LOS PROGRAMAS, QUE DE ESTE PLAN SE DESPRENDEN, QUE MANIFIESTAN LAS SOLICITUDES DE LA SOCIEDAD E INCORPORAN LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS DEL TERRITORIO MUNICIPAL, ESTA HERRAMIENTA PERMITE UNA VINCULACIÓN CON LOS TRES NIVELES GUBERNAMENTALES.

ESTE DOCUMENTO ES UN CONJUNTO DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOBRE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES, DONDE SE PROYECTA EL OBJETO DE ESTUDIO SIN RESTRICCIONES Y SE REALIZA UNA CLASIFICACIÓN DE OBJETIVOS QUE DARÁN COMO RESULTADO LAS ACCIONES PRIORITARIAS.

LA REALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTÁ LIGADA A LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL (INVEDEM).

FINALMENTE, EN RELACIÓN CONSTANTE CON EL GOBIERNO ESTATAL, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO SE ENCUENTRA DETERMINADO POR LAS CONDICIONES Y DEMANDAS DE SU POBLACIÓN QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL SE ALCANZARAN LAS METAS PROPUESTAS, HACIENDO DE UTILIDAD SU PLAN Y SUS PROGRAMAS.

CAPITULO I

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo se debe considerar como la actividad básica de programación equitativa, con la firme idea de que el Ayuntamiento tenga las acciones apropiadas, expresadas en un documento de planeación bien elaborado y que puedan ser presentados en tiempo y forma; para que de esta manera este determinado a prevenir y adecuar las actividades económicas, con las necesidades elementales de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo está Fundamentado en las siguientes Bases Legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley Estatal de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Veracruzano de Desarrollo.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
- Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz.

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

Artículo 26. Se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

Artículo 115. Se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

2.- Constitución Política del Estado de Veracruz.

Artículo 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Las leyes a que se refiere el párrafo anterior deberán establecer que:

X. Los municipios del Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios del Estado con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar

convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

XI. Los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:

i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;

j) Salud pública municipal; y

k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;

3.- Ley Federal de Planeación.

Es la base legal que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación Nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

4.- Ley Estatal de Planeación.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación. Al referirse que en tiempo y forma nos remitimos a la Ley No. 56 de Planeación del Estado de Veracruz-Llave el cual en el Capítulo V en sus artículos 26 al 35 señala:

Capítulo V. Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas.

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, ***deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos***, y su vigencia no excederá del período que les corresponda. El Plan,

precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Artículo 27. El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

· Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

· Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

· Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

· Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

· Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

· Artículo 33. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades

de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

· Artículo 34. Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

· Artículo 35. La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas

5.- Ley Orgánica del Municipio Libre.

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio.

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y
- VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la Gaceta Oficial del estado.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su Ley Orgánica del Municipio Libre 99 cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con pos programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general par las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

6.- Plan Nacional de Desarrollo.

Se da cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal, y de conformidad con la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables.

El Plan Municipal de Desarrollo debe ir vinculado a los Objetivos, Metas y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

Un México en Paz. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas.

Un México Incluyente. Meta que se orienta a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las

oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Un México con Educación de Calidad. Se trata de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas para su adecuado desarrollo personal y profesional. En este sentido, se promoverán políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se proyecta incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

Un México Próspero. Se orienta a promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Asimismo, esta meta contempla proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Un México con Responsabilidad Global. Se pretende que el país fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional. Se reafirma el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país.

7.- Plan Veracruzano de Desarrollo.

Construir el presente: un mejor futuro para todos.

Combatir la pobreza y elevar constantemente la calidad de vida de toda la población, son factores indispensables para lograr un Veracruz pujante. No se puede aspirar a un mejor desarrollo, si no se corrige el rezago social.

Por ello, se está impulsando una política incluyente, que no deje fuera a nadie y reconozca la vulnerabilidad social; y que no admita simulaciones, ni se rinda ante la falta de recursos.

Los beneficios del crecimiento se deben reflejar en un escenario de mayor equidad en cuanto a las oportunidades de desarrollo y el acceso a una vida de bienestar.

Economía fuerte para el progreso de la gente

El Gobierno debe ser impulsor de una economía fuerte, para crear todas las condiciones necesarias para que las empresas y las inversiones se multipliquen; para tener un trato fiscal justo de la Federación; y para hacer que el empleo se fortalezca por todo el Estado.

Debemos diseñar políticas públicas que nos permitan generar más empleos y tener un crecimiento económico sostenido.

Un Veracruz sustentable

El desarrollo y el crecimiento deben armonizar con la conservación de los recursos naturales con los que cuenta el Estado.

Debemos optar por modelos de desarrollo urbano y rural equilibrados, que potencien las capacidades de nuestros sistemas de ciudades y

promuevan la conservación y aprovechamiento racional de los vastos recursos que ofrece el suelo y el subsuelo veracruzano.

Contamos con un Gobierno ecológicamente responsable, que hace su parte en el esfuerzo en la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global.

Gobierno y administración eficientes y transparentes

La acción eficaz de Gobierno, el aprovechamiento de los recursos financieros y la correcta administración de los recursos humanos y materiales demandan el diseño y la instrumentación de esquemas administrativos modernos sobre plataformas tecnológicas que aprovechen las tecnologías de la información y comunicaciones. El Gobierno debe ser el principal promotor de esquemas administrativos ágiles que optimicen el desarrollo de los recursos humanos y maximicen la productividad en un marco de rendición de cuentas constante a la sociedad.

Los veracruzanos requerimos de un proceso de planeación democrática acorde a las exigencias locales, nacionales e internacionales, por lo que la sociedad y el Gobierno tenemos la obligación de elaborar, ejecutar y evaluar un Plan Estatal de Desarrollo que nos asegure alcanzar los objetivos y las metas que todos demandamos.

CAPITULO II

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

A)SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río está situado en la parte sureste del Estado de Veracruz, Sus coordenadas geográficas son entre los Paralelos $18^{\circ} 02'$ y $18^{\circ} 06'$ de latitud norte; los meridianos $94^{\circ} 21'$ y $94^{\circ} 26'$ de longitud oeste; altitud entre 10 y 100 m.

Colinda al norte con los municipios de Cosoleacaque y Coatzacoalcos; al este con los municipios de Coatzacoalcos e Ixhuatlán del Sureste; al sur con el municipio de Ixhuatlán del Sureste; al oeste con los municipios de Ixhuatlán del Sureste y Cosoleacaque.

GRAFICA N°1



LÍMITES Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

Sus límites son:

- Al Norte con el Municipio de Coatzacoalcos.
- Al Sur con los Municipios de Minatitlán, Moloacán e Ixhuatlán del Sureste.
- Al Este con los Municipios de Coatzacoalcos e Ixhuatlán del Sureste.
- Al Oeste con el Municipio de Cosoleacaque.
- Su distancia con la Capital del Estado es de 438 km por carretera.

La superficie total que abarca el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, representa el 0.09 % del porcentaje total estatal, con una superficie de 63.2 km².

OROGRAFÍA.

El municipio se encuentra ubicado en la Llanura Costera del Golfo Sur.

HIDROGRAFÍA

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., se ubica dentro la vértice del Golfo de México, en la zona ístmica, donde los ríos Coatzacoalcos y Tonalá constituyen una importante unidad hidrológica: la n° 29 de la regionalización realizada por la SARH,. Esta unidad abarca una extensión territorial de 29,802 M², de los cuales 13,910 M² corresponden al Estado de Veracruz y comprenden, entre otros los Municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Jesús Carranza, Hidalgotitlán, Jáltipan, Texistepec, Ixhuatlán del Sureste, Moloacán, Chinameca, Pajapan, Acayucan, Nanchital de Lázaro cárdenas del Río y Agua Dulce.

El río Coatzacoalcos es navegable en gran parte de su recorrido y en gran número de sus afluentes, estima que el estiaje de longitud navegable es mas de 250 km., en sus afluentes.

Las corrientes de agua dentro del territorio Municipal de Nanchital son el propio río Coatzacoalcos, que limita la población; al oriente el arroyo Gopalapa, que es el límite territorial de Coatzacoalcos y Nanchital; el arroyo Mezcalizapa que sirve en una parte como indicador del límite Municipal de Ixhuatlán del Sureste y Nanchital; así como el arroyo Tepeyac, que cruza todo el territorio Municipal de Nanchital y desemboca en la margen derecha del río Coatzacoalcos, aproximadamente 10 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del mismo, hacia el Golfo de México.

Dentro del territorio Municipal también existen dos pequeñas lagunas naturales: la Gravera y la Noria.

CLIMA.

Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 27° C; su precipitación pluvial media anual es de 1,800 mm.

B) DATOS HISTÓRICOS

DENOMINACIÓN.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.

TOPONIMIA.

Según los estudios etimológicos, proviene del vocablo español que significa, lugar donde abundan los nanches (fruto de la región). También, completando su denominación, se le distingue con el nombre de Lázaro Cárdenas del Río, quien fuese Presidente de México y Expropiara el Petróleo de las compañías extranjeras. El nombre oficial del Municipio queda establecido por Decreto 401 de la

H. Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Veracruz de fecha 29 de Noviembre de 1988.

ESCUDO.

Su forma exterior remite a la conformación heráldica del Estado de Veracruz, con los colores nacionales, verde, blanco y rojo, con la corona en forma de pirámide y una cimera en forma de cruz, símbolos del mestizaje de nuestro pueblo. Los lambrequines están formados por hojas y frutas de nanche, que remiten al origen del nombre.



Se divide en cuatro partes:

El primero tiene una antorcha en fondo de oro, que simboliza la nobleza, magnanimidad y constancia.

El segundo, en fondo verde tiene el timón de mando, el ancla y el cabo, símbolos de la navegación y que denotan las actividades principales del lugar, el color es símbolo de la tierra

firme, de la esperanza y de la libertad.

En el tercer cuartel, sobre un campo de gules, están los símbolos de la petroquímica y la expropiación petrolera, que dan origen al Nanchital actual, el color simboliza el valor y la integridad. Es homenaje a quien rescatara la soberanía del país sobre los bienes del subsuelo, el General Lázaro Cárdenas del Río.

El cuarto, en fondo argentea tiene también una antorcha, simbolizando la integridad, la vigilancia, la equidad y la superación de empresas difíciles.

RESEÑA HISTÓRICA.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, se encuentra dentro de la región sociocultural del **Olmecapan**, nombre que designa la arqueología al área geográfica donde se desarrollo la Cultura Olmeca.

En 1884 se origina el nombre de Nanchital, cuando el Sr. Ambrosio Solorza, Presidente Municipal del vecino municipio de Coatzacoalcos adquiere, dentro de los territorios que en posesión le fueran entregadas por Decreto de la H. Legislatura del Estado expedido en el año 1882, comunidades como son: El Chapo, Tuzandelpetl y parte de la Verónica, quien incluía una Ranchería que se localizaba entre éstas, en donde se ubica la actual ciudad de Nanchital. Refiriendo la historia que es esta persona, la que otorga el nombre con el que se conoce hasta la fecha al municipio debido a la gran cantidad de árboles frutales de una especie denominada "Nanche" o "Nance" En 1904 La compañía inglesa S. Pearson and Sons LTD, inicia la perforación de los pozos "San Cristóbal", "Potrerillos", "Filisola" y "Francia", con lo que se inicia la actividad petrolera en la región, base fundamental de la actividad económica de esa época y en la actualidad.

En 1934 estalló la primera huelga contra la Compañía "El Águila" Posteriormente el 15 de agosto de 1935 se constituiría el primer Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores Petroleros. Por Decreto en 1938, se eleva a la categoría de congregación la ranchería de Nanchital, del municipio de Ixhuatlán.

En 1967 Nanchital es cabecera municipal de Ixhuatlán del Sureste. El Decreto de 20 de agosto de 1980, eleva a la categoría de Villa, la congregación de Nanchital.

Por Decreto de 21 de junio de 1984, se eleva a la categoría de Ciudad, la Villa de Nanchital, y por Decreto de 26 de noviembre de 1988 se erige en municipio libre a Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, en honor del Presidente que en 1938 decretó la expropiación petrolera.

PERSONAJES ILUSTRES:

Alejandro I. Mendoza, líder sindical.

Juan Gray Martínez, líder sindical.

Francisco R. Gray, administrador de la factoría de Pemex.

Pedro Lara Gracian, maestro fundador.
Severo Cruz Estadillo, agente municipal.
Francisco Javier Balderas Gutiérrez, líder sindical.
Felipe Balderas Gutiérrez, líder sindical.
Ramón Hernández Toledo, líder sindical

CRONOLOGÍA HISTÓRICA:

- 1904 Fundación del Campo Nanchital.
- 1915 Se establece la Compañía petrolera El Águila.
- 1932 Surgimiento del sindicalismo.
- 1935 El primer camino utilizado para vehículos, se llamó San Miguel, que es el tramo entre Nanchital e Ixhuatlán.
- 1938 La ranchería de Nanchital, del municipio de Ixhuatlán, obtiene la categoría de Congregación.
- 1967 Nanchital es declarada cabecera municipal.
- 1980 Nanchital es elevado a la categoría de Villa.
- 1984 La Villa de Nanchital adquiere la categoría de ciudad.
- 1988 Creación del municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.

C) PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

En este punto se presentan las características sociales de la población activa y su composición, con el objeto de exponer la situación en que se encuentra el tejido social y productivo del Municipio.

GRUPO ÉTNICO.

En el Municipio existen **1,162** hablantes de Lengua Indígena, 515 hombres y 647 mujeres, que representa el 4.30 % de la población Municipal. La principal lengua indígena es el zapoteco.

De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio habitan un total de 622 personas que hablan alguna lengua indígena

TABLA N°1

CONCEPTO	HABITANTES
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	622
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	4
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	536

PANORAMA DEMOGRÁFICO.

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, ha tenido una variación interesante en el desarrollo urbano – demográfico en los últimos 10 años. Este movimiento poblacional es debido a la posición estratégica en que se encuentra el Municipio, dentro de la estructura socioeconómica Coatzacoalcos – Minatitlán y al equipamiento e inversión en la región, haciéndolo parte del desarrollo comercial e industrial en la zona sur del Estado.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI (Censos de población y vivienda 1990, 2000 y 2010), Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, se encuentra dentro de los Municipios que concentran la mayor cantidad de población urbana en el Estado.

Es importante señalar que la dinámica poblacional es conservadora de 1995 a 2010, incluso presenta un decremento no significativo, que lo mantiene digamos dentro de un parámetro uniforme.

TABLA N°2

Comportamiento de la población 1995 - 2010

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2010	27,094	12,978	14,116	0.35
2005	26,804	12,933	13,871	0.38
2000	27,218	13,215	14,003	0.39
1995	27,183	13,414	13,769	0.40

Fuente: Sistema de Información Municipal, Cuadernillos municipales, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.

TABLA N°3

Tasa de crecimiento poblacional.

Año	Tasa (%)
2005 – 2010	0.23
2000 – 2005	-0.27
1995 – 2000	0.03
1990 – 1995	0.30

Fuente: Sistema de Información Municipal, Cuadernillos municipales, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.

Una característica primordial para comprender la fuerza económica de la población integrada por individuos de 12 años o más es el referente denominado población económicamente activa (PEA). Al respecto la PEA de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río de acuerdo al INEGI 2010 este tiene una ponderación de 47.71 % de la población de 12 años o más y un porcentaje de PEA ocupada de 35.9% del total poblacional.

Una fase importante del panorama demográfico es lo concerniente a la edad de la población, así como, el sexo al cual pertenecen, estos aspectos definen el perfil socioeconómico de la población y sus procesos y la importancia de analizar estos datos es la localización y la distribución de la población en referencia. El sexo femenino en el municipio es superior al masculino, del total poblacional 27,094

habitantes (INEGI 2010), 12,978 (47.90%) son hombres y 14,116 (52.10%) mujeres.

TABLA N°4

LOCALIDAD	HABITANTES
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	25,289
NAHUALAPA	97
EL POLLO DE ORO	193
LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	149
LOMA ENCERRADA	9
PIEDRA IMÁN	9
SANTA ELENA	6
LOS SANTOS	11
QUINTA SANTA ELENA (VILLA PIÑA LARA)	3
PREDIO SAN REGINO	147
LOS ALMENDROS	15
LA PROMESA	4
SABSA	8
SEDENA [UNIDAD HABITACIONAL]	286
LOS GARCÍA	3
FINCA SAN ERNESTO	4
LOS GUÍZAR	10
LA PORTADA DEL BASURERO	7
SAN CARLOS	1
LA VICTORIA	2
ENSUEÑO	5
LA CANDELARIA [UNIDAD HABITACIONAL]	814
DEMOCRACIA Y LIBERTAD	14
SABSA COATZACOALCOS	8
TOTAL DEL MUNICIPIO	27,094

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Como se puede inferir al revisar los datos, el indicador de marginación el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río tiene el grado de “muy bajo” de acuerdo a la clasificación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) lo sitúa con un índice de marginación de 9.6 %, ocupando en el contexto estatal el lugar No. 208 en relación a los 212 municipios de Veracruz y a nivel nacional en el lugar No. 2,346.

TABLA N°5

INDICADORES	
CONCEPTO	REFERENCIA
Grado de Marginación	Muy Bajo

En referencia a los indicadores de pobreza y rezago social, el Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río de acuerdo con las mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el grado de rezago es denominado “muy bajo” por lo que ocupa el lugar 209 en el Estado.

D) ESTADO ECONÓMICO.

ENTORNO ECONÓMICO.

Nanchital se debe considerar uno de los principales centros urbanos de la zona sur, donde se genera una gran actividad petrolera fundamentada en PEMEX como principal motor económico de la región. Tomando en cuenta, que a raíz del decremento en la actividad petrolera, la actividad económica ha tendido a diversificarse.

El sector terciario se refleja en el 52.8% de la PEA ocupada dedicada a las actividades del comercio y los servicios, el secundario ocupa al 43.9% y finalmente el primario dedicado a la agricultura, la ganadería y la pesca empleó al 1.20% de dicho sector poblacional y el 2.1% no especificado.

TABLA N°6

EMPLEO 2010	
INDICADOR	VALOR
Población de 12 años y más	21,417
Población económicamente activa	10,217
PEA ocupada	9,719
Sector Primario	1.2%
Sector Secundario	43.9%
Sector Terciario	52.8%
No especificado	2.1%
PEA Desocupada	498
Población no económicamente activa	11,061
Estudiantes	3,949
Quehaceres del hogar	5,327
Jubilados y pensionados	1,318
Incapacitados permanentes	166
Otro tipo	301
Tasa de participación económica	47.7%
Tasa de ocupación	95.1%

Fuente INEGI 2010

TABLA N°7

RESULTADOS CENSOS ECONÓMICOS 2009	
INDICADOR	CANTIDAD
Unidades económicas	1,103
Personal ocupado total	3,914
Personal ocupado dependiente de la razón social total	3,577
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	1,544
Personal ocupado no dependiente de la razón social	337

Total de remuneraciones (miles de pesos)	89,300
Producción bruta total (miles de pesos)	451,246
Consumo intermedio (miles de pesos)	224,131
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	227,115
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	9,452
Variación total de existencias (miles de pesos)	-1,054
Total de activos fijos (miles de pesos)	236,221

Fuente INEGI 2009

E) CUESTIONES SOCIALES.

1. EDUCACIÓN.

La cobertura educativa es uno de los servicios que debería tener mayor presencia en las ciudades. En Nanchital se cuenta con una población total desde educación preescolar hasta la del nivel superior de 6,464 estudiantes egresados de nivel preescolar a nivel



bachillerato y 670 alumnos que cursan el nivel de educación superior. Todo este universo escolar atendido por 441 docentes. Se complementa con 8 adultos alfabetizados y 3 alfabetizadores; así

mismo existe una población analfabeta de 732 en un rango de 15 años y más.

TABLA N°8

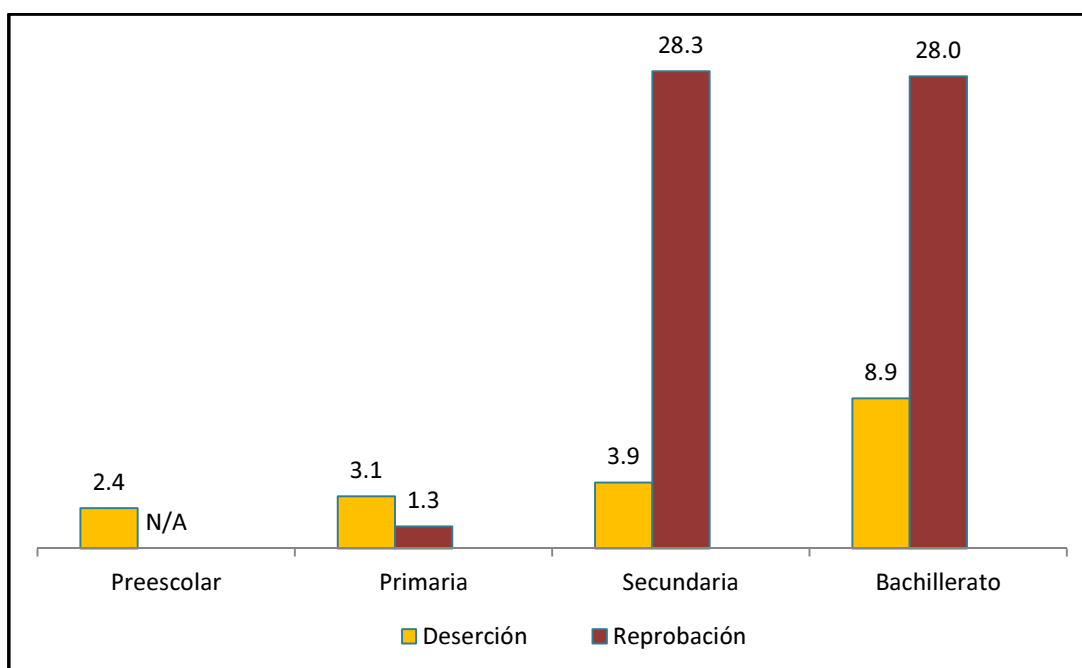
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO 2012-2013						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	34	441	281	4,591	3,865	8,456
Educación inicial	1	4	5	15	25	40
Educación especial	1	5	5	16	9	25
Preescolar	8	37	38	350	345	695
Primaria	15	129	139	1,501	1,543	3,044
Secundaria	5	82	55	794	760	1,554
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	3	60	39	563	608	1,171
Técnico superior universitario	0	0	0	860	397	1,257
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura universitaria y tecnológica	1	124	0	492	178	670
Postgrado universitario y tecnológico	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz.

Con lo que respecta a la deserción escolar, Nanchital presenta un índice por encima de la media estatal y nacional. El Plan Veracruzano

de Desarrollo 2011-2016, ubica al Estado de Veracruz en educación primaria con un 3.1 en relación con el 1.0 Nacional – Nanchital tiene el 3.1-, en nivel secundaria nuestro Estado presenta 5.0 contra el 6.2 Nacional y Nanchital presenta el 3.9, y en nivel bachillerato Nanchital es ubicado en 8.9, superior al estatal que es de 7.5 y por debajo del Nacional con 15.

GRAFICA N°2



Fuente: Secretaría de Educación Veracruz

2. SALUD.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, Nanchital, tiene una población de 27,094 habitantes, que como se menciona en el panorama demográfico, la dinámica poblacional es conservadora.

De 1995 a 2010, incluso presenta un decremento no significativo que lo mantiene uniforme.



Según datos del INEGI la derechohabiencia del Municipio es del 83.63%, no teniendo acceso a la salud un 16.37%, esta cifra se ha reducido con la puesta en marcha hace 10 años del seguro popular; sin embargo falta por afiliar al seguro popular unos 16,000. Con lo que respecta a la infraestructura, recursos materiales y humanos, estos han sido superados por los requerimientos de atención, tanto de los derechohabientes, como de los no derechohabientes.

Nanchital se encuentra desatendida por la mayoría de los servicios hospitalarios, que incluye a todas las categorías de servicio de salud, la realidad es que existe un déficit por asistencia hospitalaria en el Municipio; existe en la cabecera municipal un hospital del sector público federal (PEMEX) y una unidad de consulta externa de la Secretaría de Salud. Es por ello que debido al consecuente incremento de la demanda en materia de salud y la necesidad de complementar los servicios es necesario gestionar la construcción de un hospital para atender las necesidades de la población

De acuerdo a las estadísticas, existen 2.0 médicos por cada 1,000 habitantes, 22,658 derechohabientes y se recibieron 4,821 consultas externas otorgadas por el seguro popular.

TABLA N°9

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD				
INSTITUCIÓN	UNIDADES DE CONSULTA EXTERNA	CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS	HOSPITALES	MÉDICOS
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	91,207	1	46
SSA	1	2,334	0	9
TOTAL	1	112,541	1	55

Fuente: INEGI. Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TABLA N°10

INDICADORES DE ASISTENCIA DE SALUD					
Sector salud			Población Municipal	Población Estatal	Porcentaje c/r al Estatal
Población derechohabiente	a		21,970	4,484,837	0.49
servicios de salud 2010					
Población derechohabiente	a		3,414	1,896,140	0.18
servicios de salud del IMSS 2010					
Población derechohabiente	a		479	309,670	0.15
servicios de salud del ISSSTE 2010					
Población sin derechohabiencia	a		4,436	3,047,595	0.14
servicios de salud 2010					
Familias beneficiadas por el seguro popular			4,007	1,337,943	0.30
Personal médico 2011			55	11,814	0.46
Personal médico en PEMEX 2011			46	931	4.94
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado 2011			9	5,639	0.16
Unidades médicas 2011			2	1,725	0.11
Unidades médicas de la Secretaría de Salud del Estado 2011			1	887	0.11

Fuente: INEGI

TABLA N°11

INDICES NATALIDAD – FECUNDIDAD – MORTALIDAD				
Concepto		Población Municipal	Población Estatal	Porcentaje c/r al Estatal
Nacimientos (Nacimientos) 2012		611	164,174	0.37
Nacimientos hombres 2012		301	83,071	0.36
Nacimientos mujeres 2012		310	81,103	0.38
Defunciones generales (Defunciones) 2012		139	47,585	0.29
Defunciones generales hombres 2012		78	26,391	0.29
Defunciones generales mujeres 2012		61	21,159	0.29
Defunciones de menores de un año 2012		9	1,971	0.46
Defunciones de menores de un		5	1,115	0.45

año hombres 2012			
Defunciones de menores de un año mujeres 2012	4	853	0.47

Fuente: INEGI

TABLA N°12

POBLACIÓN	
CONCEPTO	POBLACIÓN ESTATAL
Población total 2010	27,094
Población total hombres 2010	12,978
Población total mujeres 2010	14,116
Porcentaje de población de 15 a 29 años 2010	27.1
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres 2010	27.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres 2010	26.5
Porcentaje de población de 60 y mas años 2010	9.1
Porcentaje de población de 60 y mas años hombres 2010	9.0
Porcentaje de población de 60 y mas años mujeres 2010	9.2
Relación hombres – mujeres 2010	91.9

Fuente: INEGI 2010

3. RECREACIÓN Y DEPORTE.

En este aspecto, el municipio dispone en gran medida de elementos de este equipamiento. Aún así, es necesario llegar a diversas colonias y proyectar áreas recreativas donde se le de la oportunidad a la población de realizarlas. En cuanto a las áreas recreativas, con las que



ya se cuenta, que se encuentran en las distintas zonas, es necesario supervisarlas y evaluar su rehabilitación y mantenimiento. La actividad

deportiva demanda una supervisión y coordinación de las organizaciones deportivas locales y vínculos con las estatales y federales.

También sería importante, incorporar a los trabajos de imagen urbana la restauración o modernización de los parques que se encuentran en los distintos puntos del municipio.

4. CULTURA.

La cultura es la forma de ser y vivir de los grupos sociales, es el conocimiento logrado con el tiempo de los habitantes de una ciudad, área o región, que da forma al comportamiento de las costumbres sociales; es la manera de vivir de una sociedad a partir de las tradiciones, costumbres, gastronomía, fiestas, patrimonio edificado, parques, plazas y elementos significativos que comparte un grupo social y los heredan a sus descendientes, difundiendo una herencia cultural y social. En Nanchital se celebran las siguientes fechas:



- 02 de Febrero Día de la Candelaria.
- 13 al 16 de Septiembre las Fiestas Patrias.
- 26 de Noviembre Aniversario de haberse Constituido como Municipio Libre.
- 06 de Diciembre Día de San Nicolás de Barí.
- 12 de Diciembre Día de la Virgen de Guadalupe.

5. VIVIENDA.

En lo que respecta al estudio de la vivienda, de acuerdo a sus primordiales particularidades de habitabilidad, aglomeración y estrato socioeconómico, admite reconocer de manera más clara la problemática, al definir las necesidades en términos cuantitativos y cualitativos, así



como el espacio que ocupa para rectificar las situaciones deficitarias e inseguras en correspondencia a este aspecto fundamental para el desarrollo urbano y social, en donde, las administraciones municipales en forma constante se han enfrentado a este reto y no solo por la explosión demográfica.

El censo 2010 nos da como resultado un saldo de 7,298 viviendas particulares habitadas, del total de viviendas 6,759 tienen disponibilidad de agua entubada, 7,183 cuentan con drenaje y 7,195 cuentan con energía eléctrica. Asimismo, existe un 60% de las viviendas con piso firme de concreto, 2.5 de tierra y el 37.5 con madera, mosaico y otros recubrimientos.

TABLA N°13

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010.

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	7,298	
Con disponibilidad de agua entubada	6,759	93.4
Con disponibilidad de drenaje	7,183	99.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	7,195	98.9
Con disponibilidad de sanitario o excusado	7,180	98.4
Con piso de:		
Cemento o firme	4,360	60

Tierra	182	2.5
Madera, Mosaico y otros recubrimientos	2,683	37.6
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	3,770	52.4
Televisor	6,957	96.4
Refrigerador	6,600	91.5
Lavadora	6,039	83.8
Computadora	2,742	38.1
Radio	5,958	82.7
Línea telefónica fija	3,444	47.8
Teléfono celular	5,886	81.7
Internet	2,080	29.0

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda, 2010.

6. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

El DIF es un Sistema Integral de atención a las necesidades sociales de la población más vulnerable, asiste a la administración pública municipal en programas destacados de asistencia a niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad. El deber del DIF Municipal como



institución pública es sustentar una constante modernización y mejoramiento, en base a las leyes asistenciales federales y estatales para la atención justa y de calidad y de la prevención de la condición llamada situación de riesgo. Maneja los siguientes programas en congruencia con los sistemas integrales estatales y federales:

1. Desarrollo de la comunidad.
2. Asistencia alimentaria.

3. Apoyos a grupos sociales.
4. Asesoría jurídica personas en riesgo.

7. SEGURIDAD PÚBLICA.

Uno de los principales retos del País es respaldar la seguridad e integridad física de los habitantes. La madurez de la ciudadanía se hace presente en diversos medios, uno de ellos es en las elecciones y da pie a una cultura del trabajo y de protección a la familia.



Como actualmente acontece en la gran mayoría de los municipios, la inseguridad es una circunstancia que afecta la paz y la tranquilidad de las familias e inversiones externas e internas, por lo tanto, esta Administración Municipal se encuentra con que es necesario hacer frente a la situación e integrarse y actualizarse de los apoyos restringidos en programas federales y estatales para lograr el rango de un Municipio seguro y próspero. Es esencial promover entre la ciudadanía el estricto respeto a las leyes que se han derivado de la voluntad popular, por lo tanto, ante la necesidad de reglamentos y bandos legales que realmente se adecuen a las expectativas de hoy, se hace necesario la revisión o realización de los mismos, con el fin de convivir en un estado de derecho, conservando los derechos humanos y las garantías individuales.

F) ENFOQUES DE DESARROLLO URBANO.

1. ESTRUCTURA URBANA.

Debido a sus orígenes, el municipio se creó como un pueblo petrolero, que realmente no fue planificado, ni urbanizado para la posterioridad; con el paso del tiempo se ha ido atendiendo esas necesidades, siendo una prioridad actualizar el plan de desarrollo urbano.

En si el centro urbano, se conforma por su entorno, donde se establecen los servicios y actividades de la población. Existen dos vialidades principales para ingresar a la cabecera municipal, una por el municipio de Ixhuatlán del sureste y la otra por la zona industrial del corredor industrial Coatzacoalcos - Nanchital, pero al llegar a la concentración urbana de la cabecera municipal, se encuentra con la problemática de capacidad vial, que afecta sin lugar a dudas las probables vías de escape para cualquier emergencia que surgiera, es por ello que se necesita trabajar en los espacios viales que le den fluidez al tráfico en caso de una eventualidad.

2. UTILIZACIÓN DEL SUELO.

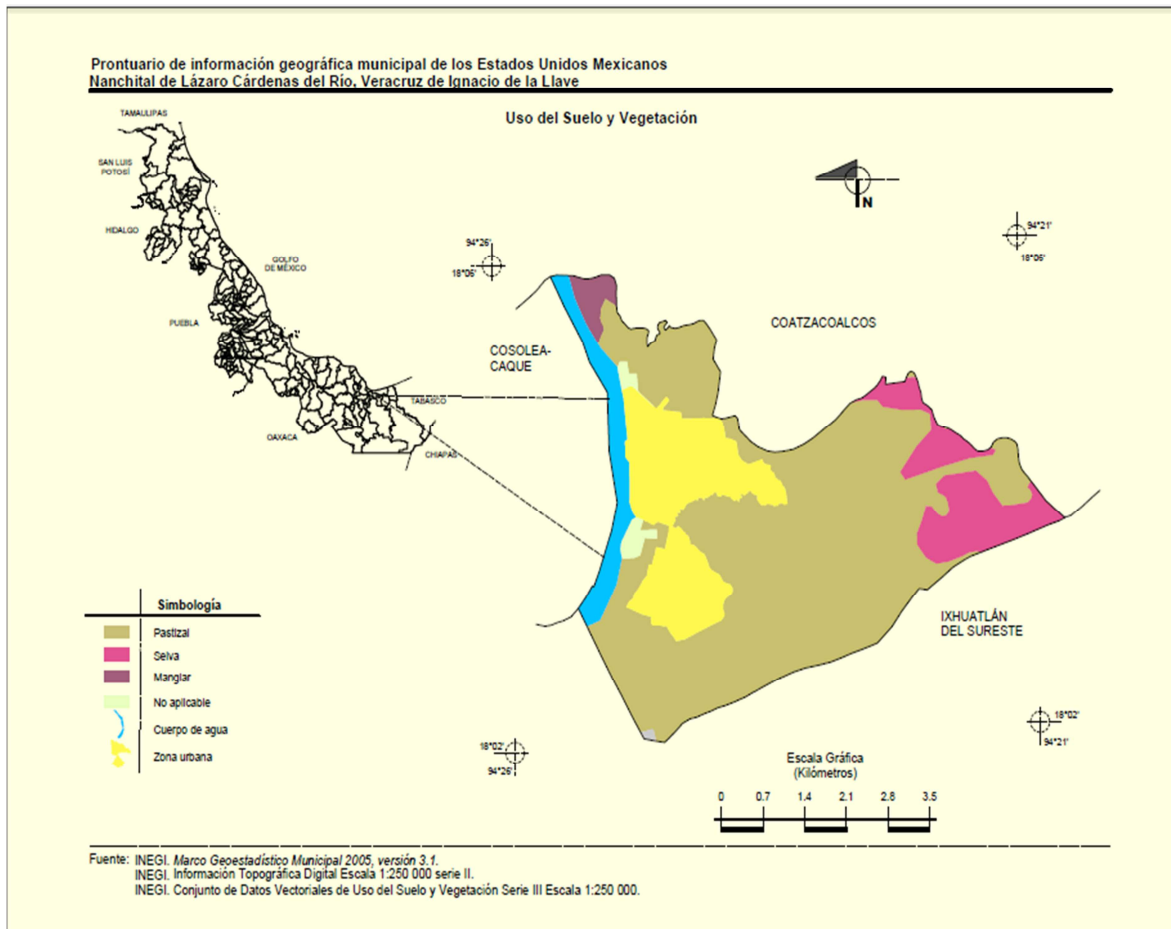
El elemento de usos del suelo es característico dentro de los enfoques de desarrollo urbano porque es el territorio que ocupa un asentamiento conformado por los espacios y equipamiento urbano.

En lo que respecta al uso del suelo y vegetación, la zona urbana comprende 17% y no aplicable 1%, así como pastizal 65%, selva 10% y manglar 2%. El uso potencial de la tierra agrícola se determina en 41% para la agricultura mecanizada continua, 23% para la agricultura con tracción animal continua, 9% para la agricultura manual continua y 27% para la no apta para la agricultura. El uso potencial de la tierra pecuario se da en un 41% para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, 23% para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal, 9% para el aprovechamiento

de la vegetación natural diferente de pastizal y 27% no aptas para el aprovechamiento pecuario.

Al respecto de este apartado el municipio de Nanchital presenta la siguiente clasificación:

GRAFICA N°3



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Asimismo, la mancha urbana del municipio de Nanchital se compone como lo muestra a continuación la tabla de referencia. Predominando por el número de habitantes la cabecera municipal como zona urbana.

TABLA N°14

Localidad	Habitantes
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	25,289
Nahualapa	97
El Pollo de Oro	193
Lázaro cárdenas del río	149
Loma Encerrada	9
Piedra Imán	9
Santa Elena	6
Los Santos	11
Quinta Santa Elena (villa Piña Lara)	3
Predio san Regino	147
Los Almendros	15
La Promesa	4
Sabsa	8
Sedena [unidad habitacional]	286
Los García	3
Finca San Ernesto	4
Los Guízar	10
La portada del basurero	7
San Carlos	1
La Victoria	2
Ensueño	5
La Candelaria [unidad habitacional]	814
Democracia y Libertad	14
Sabsa Coatzacoalcos	8
Total del municipio	27,094

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

3. AGUA POTABLE.

El padrón aproximado de viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública es de 6,139 (CAEV). Las fuentes

de abastecimiento comprenden arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos; con una extracción diaria de 6,000 m³ de agua. No se cuenta con una planta potabilizadora que de calidad al agua para su uso de la población nanchiteca, aprovechando las fuentes de extracción del líquido.

TABLA N°15

URBANIZACIÓN 2012	
INDICADOR	VALOR
Fuente de abastecimiento de agua (arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos)	146
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos de agua)	6.0
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Sistemas de agua entubada (2011)	4
Tomas domiciliarias de agua entubada (2011)	7,089
Localidades con red de distribución de agua entubada (2011)	5

El diagnostico presenta la siguiente problemática:

- Mal aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento.
- Falta de una planta potabilizadora.
- Realizar un programa de mantenimiento de la red de distribución de agua entubada.
- Falta una planta de tratamientos de agua residuales pública.

4. DRENAJE SANITARIO.

La población que dispone de este servicio al año 2010, según el INEGI, es de 7,183 viviendas particulares habitadas, es decir un 99.3% de estas. Es necesario señalar que en el 2008 la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió la



Declaratoria de clasificación del Río Coatzacoalcos, donde informa que esta extensión de agua ha sufrido una alteración en su calidad, con motivo de las descargas de aguas residuales provenientes de procesos industriales y asentamientos humanos; que aunque en el Municipio de Nanchital es atendida por dos plantas de tratamiento de agua residuales privadas, no es suficiente para contribuir a aumentar la calidad del afluente al estándar requerido antes de su descarga al cuerpo receptor.

5. ENERGÍA ELÉCTRICA.

Se indica que el Municipio de Nanchital cuenta con uno de los mayores niveles de disponibilidad de electricidad en sus viviendas con un porcentaje de 98.9, es decir 5 localidades cuentan con servicio de energía eléctrica y existen 10,012 tomas instaladas de energía eléctrica



que comprenden de tipo agrícola, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

6. IMAGEN URBANA.

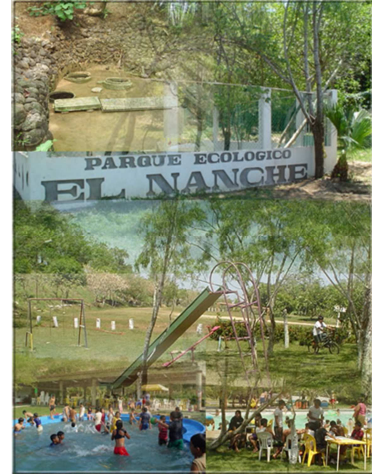
El asentamiento y aspecto de la industria petrolera dio origen a la formación del municipio de Nanchital, adaptando sus vialidades y manzanas a la traza industrial, con un crecimiento provisto de cierto desorden urbano y problemas sociales. Hoy en día, la circunstancia



previamente mencionada, ha alcanzado imperfecciones en la imagen urbana, ya que la mayor parte de las construcciones y rehabilitaciones se han realizado sin una guía de diseño formal y hasta cierto punto legal que mantenga una forma arquitectónica de identidad para las áreas que relativamente son muy importantes para las actividades y convivencia de los ciudadanos. Agregando a lo anterior, la situación vial es resultado de falta de ordenamiento urbano y evasión de la legislación del tránsito vehicular que crea una inestabilidad en el centro urbano. Es necesario entender que la imagen urbana va estrechamente ligada a la preservación de los inmuebles históricos o emblemáticos y de las áreas urbanas significativas para el desarrollo social e histórico de la ciudad.

7. ECOLOGIA.

Una de las cualidades geomorfológicas y topográficas del municipio de Nanchital, es la particularidad de su conformación en la riera del Río Coatzacoalcos, el cual presenta un alto grado de contaminación debido a la liberación de aguas residuales proveniente de diversas áreas urbanas e industriales, dando como consecuencia un peligro potencial para la salud de los habitantes, el equilibrio ecológico y el deterioro de la imagen urbana.



Los principales orígenes de la contaminación son:

Agua, ocasionado por las descargas residuales e industriales.

Aire, las fuentes móviles contaminantes son los vehículos, las emanaciones de gas de la industria petrolera y lo que genera la operación de algunas otras empresas.

Suelo, ocasionado por tiradero a cielo abierto y la necesidad en un mejoramiento en la supervisión, operación y mantenimiento del relleno sanitario.

Ruido, lo ocasionan el exceso de decibeles de los equipos de sonido, vehículos automotores, maquinaria y la industria en su operación diaria.

8. RIESGOS y VULNERABILIDAD.

Se entiende por riesgo urbano, la probabilidad de daños y pérdidas dentro de un sistema municipal, generado como producto de la interacción entre una gama de amenazas naturales y la vulnerabilidad de la población. Al materializarse las amenazas en un momento dado en un espacio urbano e interactuar con las condiciones de vulnerabilidad de la población afectada, se materializa el riesgo

urbano, es decir se concreta el desastre y su intensidad dependerá no solo de la magnitud del evento físico, si no del grado de afectación y vulnerabilidad de la población.

Respecto a la clasificación de riesgos que realiza SEDESOL, los siniestros se dividen en dos grupos; los agentes naturales y los tecnológicos.

Los agentes naturales son aquellos fenómenos geológicos e hidrometeorológicos y los agentes naturales se componen por aquellos derivados de la actividad del ser humano y generan situaciones de emergencias por explosiones, incendios, daños a sistemas urbanos vitales y derrames de sustancias tóxicas, dividiéndose en riesgos químicos, sanitarios y socio organizativos.

- Riesgos hidrometeorológicos; se originan por la acción violenta y rápida de agentes atmosféricos como inundaciones generadas por el cauce del Río Coatzacoalcos a zonas aledañas y por ende de alto riesgo que se observan cada temporada de lluvias y huracanes con sucesos extraordinarios y a veces cíclicos.
- Riesgos geológicos; se da por la acción de movimientos violentos de la corteza terrestre en esta zona.
- Riesgos químicos – industriales, las áreas propensas a esta acción son las instalaciones de PEMEX y demás industrias establecidas en este Municipio.
- Riesgos sanitarios; se relacionan con las descargas residuales e industriales a los arroyos y Río Coatzacoalcos.
- Riesgos socio organizativos; son generados por errores humanos producto de su actividad, que pueden afectar a concentraciones de la población y las vías de subsistencia son afectadas como la vialidad, la energía eléctrica y los servicios. En Nanchital esto podría ocurrir en instalaciones importantes de PEMEX, provocando lo anteriormente descrito, por lo tanto es necesario mantener una política de coordinación con PEMEX para evitar el efecto negativo de este riesgo latente.

G) ASPECTOS FISCALES.

De acuerdo a la metodología que estructura el plan, en este aspecto se puntualiza el análisis de la distribución de los recursos asignados al municipio de acuerdo a lo autorizado por los tres niveles de gobierno. En relación al plan de arbitrios, correspondiente a los ingresos propios del municipio, el monto autorizado en la **Ley de Ingresos Número 130** del Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. Correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, es de **111, 396,660.07** (como lo señala la tabla inferior); se realiza un comparativo, mostrando la evolución de los ingresos del periodo 2010 al 2014, donde se observa el ingreso y aprovechamiento de los recursos en el desarrollo del municipio en los últimos años.

TABLA N°16

Evolución de los ingresos ejercidos, 2010-2014 (miles de pesos)					
Indicador	2010	2011	2012	2013	2014
Total	88,885	114,684	138,906	129,767	132,540
Impuestos	3,213	5,600	5,133	5,961	6,770
Derechos	4,333	13,694	13,698	22,935	10,953
Productos	1,291	795	958	851	7,629
Aprovechamientos	821	1,475	5,804	4,500	3,389
Contribuciones por mejoras	350	355	772	0	0
Participaciones federales	55,760	62,249	67,434	71,018	78,868
Aportaciones (Ramo 033)	20,467	25,136	28,947	19,962	21,143
Otros ingresos	2,650	5,380	16,160	4,540	3,788

Fuentes: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. Leyes de ingresos y acuerdos de la distribución de los recursos del Ramo 033.

Con lo que respecta a los recursos provenientes del FAIS, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN-DF); el monto para el FISM-DF es de 7,349,980.00 y para FORTAMUN-DF es de 13, 793,344.00 ; no hay remanentes.

Enseguida se presenta de manera precisa el desglose de rubros generales. La organización de la matriz se resume por la adecuación de las obras con relación a su extensión, dimensión, costo particular beneficiarios y áreas urbanas.

TABLA N°17

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2014.					
Rubros	No. Obras	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Monto
Agua y saneamiento (agua potable)	4	ML	506.00	430	351,916.02
Agua y saneamiento (drenaje)	2	ML	292.00	650	2,694,994.70
	9	Sistema	9	1,150	1,420,426.39
Electrificación	3	Km	1.192	1,650	1,608,946.95
Educación	1	Aula	1	150	413,786.27
	1	Anexo	1	150	182,410.67
Vivienda	61	Obras	61	750	310,000.00
Programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	1	Obra	1	10	146,999.60
	1	Equipo	1	1	185,499.40
Gastos indirectos	1	Vehículo	1	4	35,000.00
TOTAL A EJERCER					7,349,980.00

Fuente: Dirección de Obras Públicas. H. Ayuntamiento Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río 2014

TABLA N°18

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2014

Rubros	No. Obras	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Monto
Agua y saneamiento (drenaje)	1	Sistema	1	5	284,623.83
Urbanización municipal	5	M2	4,530.00	3,200	3,671,994.52
Deuda pública	1	Pago	12	20,000	4,363,072.03
Auditoría	1	Pago	1	1	1,160,000.00
Fortalecimiento municipal	1	Curso	1	5	126,000.00
Equipamiento urbano	4	Obra	4	35,850	2,940,053.62
Protección y preservación ecológica	3	Obras	3	60,000	747,600.00
Estímulos a la educación	500	Becas	500	500	500,000.00
TOTAL A EJERCER					13,793,344.00

Fuente: Dirección de Obras Públicas. H. Ayuntamiento Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río 2014

CAPITULO III

IMAGEN-OBJETIVO.

Misión.

Hacer un gobierno que trabaje de manera conjunta con los distintos sectores de la sociedad, que impulse un claro desarrollo del municipio, otorgando servicios públicos sistematizados, basados en una gestión de calidad y sustentabilidad, con inversiones para el crecimiento económico y social, encaminados a satisfacer las necesidades de toda la población que comprende el Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

Visión.

Ser un ayuntamiento incluyente, prospero, competitivo, transparente y sustentable que promueva el bienestar y la justicia social de forma equilibrada y equitativa mediante la cimentación del gobierno de calidad que merece el Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.

Valores.

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Justicia.
- Compromiso.
- Profesionalización.
- Servicio.

Política de Calidad.-

En el Ayuntamiento de Nanchital 2014-2017, nos comprometemos a prosperar brindando servicios públicos efectivos a través de personal competente y capacitado, con una administración eficiente de recursos, impulsando el desarrollo sustentable basado en la mejora continua de todos nuestros procesos alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Veracruzano de Desarrollo, garantizando el bienestar familiar y el desarrollo humano en el presente y para las futuras generaciones porque Nanchital lo merece.

Congruencia de los Planes de Desarrollo Nacional – Estatal- Municipal

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
México en Paz	Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes	Política Social
México Incluyente	Construir el Presente: Un Mejor Futuro para todos	Política Social
		Política Desarrollo Urbano
México con Educación de Calidad	Construir el Presente: Un Mejor Futuro para todos	Política social
México Próspero	Un Veracruz Sustentable	Política Social
	Economía Fuerte para el Progreso de la Gente	Política Económica
		Política de Administración Municipal
	Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes	Política Fiscal
		Política de Gobernación
Política de Comunicación Social		
México con Responsabilidad Global	Economía Fuerte para el Progreso de la Gente	Política Económica

ANÁLISIS FODA.

Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Amenazas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Capital humano (trabajadores del ayuntamiento), con experiencia y disposición	Falta de capacitación en el nivel operativo
Edificio pertenece al gobierno municipal.	Enfoque a actividades no a resultados
Se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo	Bolsa de trabajo insuficiente para egresados
Establecimiento de convenios y trabajo conjunto entre el gobierno estatal y municipal, así como con asociaciones civiles, que coadyuva a la implementación de los programas municipales	Presupuesto insuficiente
	Urbanización deficiente
Contando con unidades suficientes para la recolección diaria y transportar de manera eficiente los desechos sólidos hacia su confinamiento	Desorden comercial
Presidente Municipal capaz y comprometido por la ciudad	Falta de reglamentos internos de las diversas direcciones que conlleva a una operatividad deficiente
Directivos capacitados y con experiencia en el desarrollo de sus labores	Falta de documentación de procesos y Procedimientos
Condiciones favorables y consenso relativo en torno a la necesidad de plantear un esquema de desarrollo integral y con carácter de Sustentabilidad.	Falta de profesionalización de los servidores públicos.

Buena relación con los medios de comunicación	Corrupción
	Incremento del índice delictivo en el municipio.
	Deficiente calidad en los servicios proporcionados por las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal.
	Falta de capacitación en temas de Protección Civil
	Establecimiento de comercio informal

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Implementación de programas innovadores relacionados con el desarrollo sustentable	Recorte presupuestal en la federación que impacte en el Estado y en los municipios
Implementación de programas innovadores relacionados con la generación de una cultura de Calidad	Contingencias ambientales (falta de programación y capacitación en Protección Civil)
Participar en la Agenda desde lo local y en premios de Calidad	Falta de orden público
Trabajo coordinado con la iniciativa privada, instituciones académicas, asociaciones, otros ayuntamientos en instituciones gubernamentales y no gubernamentales	Falta de credibilidad de la ciudadanía en el Ayuntamiento para atender las necesidades
Vinculación con la UV, asociaciones culturales, etc.	El aumento de infecciones por la proliferación de fauna nociva y la propagación de tiraderos clandestinos al no cubrir al 100%
Ampliar la cobertura de los servicios de salud, lo que coadyuvará a mejorar las	Incremento del índice delictivo en el municipio.

condiciones de salud, vivienda y calidad de vida de la población en general, especialmente de los sectores en condiciones de muy alta marginación, pobreza y vulnerabilidad social.	
Mejorar los trabajos de pintura de guarniciones, balizamiento, bacheo y vialidad favorecerá una red vial libre de obstáculos.	Si no se cuenta con el personal capacitado, no se lograrán los objetivos de cada una de las áreas, lo que conllevará a servicios ineficientes a la ciudadanía.
Formular y aplicar políticas compensatorias y asistenciales, creando oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de grupos vulnerables.	Riesgo urbano y vulnerabilidad de la población en caso de un siniestro de cualquier índole.
Promocionar mayor acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	
Gestionar recursos federales y estatales ante las instancias correspondientes y aplicarlos en beneficio de los diversos sectores de la población.	

ESCENARIO EXTERIOR HACIA EL FUTURO.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, es el inicio para llegar a establecer indudablemente la **imagen – objetivo** de un Municipio. Es la integración entre sí de las políticas públicas locales con las de nivel estatal y federal, además de ser el soporte por decreto de las acciones de las dependencias gubernamentales municipales.

En lo que compete a lo económico; fomentar y divulgar para la captación de inversiones industriales, comerciales y turísticas al Municipio como zona estratégica y base de desarrollo de la región.

En lo que respecta a la visión social, su objetivo primordial es mejorar la calidad de vida, el combate a la pobreza, la atención ciudadana en el lugar, reconocimiento de los derechos, garantías individuales y obligaciones como ciudadanos y la participación de la sociedad en equilibrio con las labores oficiales; lo anterior tomando en cuenta los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, además, estableciendo la participación del Ayuntamiento en el Sistema Nacional de Desarrollo Social, formulando y Aplicando políticas compensatorias y asistenciales, destinando los recursos necesarios y estableciendo metas cuantificables.

En lo que se refiere a la perspectiva urbana, debe ser bien analizado el crecimiento de la ciudad por la administración municipal, debe haber conocimiento técnico y calidad en los trabajos. La presencia de imagen urbana en el municipio, son característica de limpieza, gobernabilidad, orden e identidad en el desarrollo del Municipio; esta posición motivará la difusión del Municipio y será signo de identificación del habitante con su ciudad, posteriormente, la dirección gubernamental realizará programa de mejoramiento de la imagen en espacios sociales, culturales y de servicio con tecnología moderna y reforestado de áreas verdes de acuerdo a la clasificación de flora y fauna de la región.

La vialidad se formulará bajo el esquema de un plan sectorial para el beneficio social, no hay que olvidar que el avance de una ciudad se da por un orden vial continuo y sin estorbos con base en vialidades que agilicen el tránsito vehicular de las vialidades principales y circuitos viales internos. Punto importante será el ordenamiento del centro urbano y su imagen con acciones de gestión ante PEMEX para el

estudio y desincorporación de áreas industriales subutilizadas a favor de la ampliación y mejoramiento de la Ciudad.

Finalmente, la cuestión del medio ambiente como parte esencial del desarrollo urbano, mediante el uso debido de la legislación que establece el respeto a la biodiversidad, con el fin de presentarse a la sustentabilidad sin perjuicio de su aplicación. El problema de la basura será arremetido a fondo, tomando medidas que tienden a mejorar la operatividad del relleno sanitario.

ESCENARIO INTERIOR HACIA EL FUTURO.

La respuesta de atención inmediata con base en los ordenamientos diarios hacia cada dependencia y la estrecha relación profesional que admitirá el trabajo en equipo y conocer las acciones de cada departamento, para que en su momento surja el apoyo vinculado y corresponsable entre los funcionarios y trabajadores del gobierno municipal, será a imagen - objetivo de la administración municipal al interior de su labor cotidiana.

La disposición anterior, se verá enlazada por el compromiso superior de todos, que será el resolver el trámite ágil, desregulado y eficiente con esmero y acato para con las necesidades de la sociedad que demanda el servicio, honestidad y responsabilidad de sus representantes populares. Las actividades que se promoverán, en el futuro inmediato se atenderán con un plan general que incluya los aspectos administrativos, contables y de control, con el oficio de normalizar, sistematizar, coordinar, integrar, ejecutar y mejorar integralmente las labores sectoriales de las dependencias, sobre la base de programas de trabajo concebidos de acuerdo a un proyecto administrativo dotado de tecnología informática y personal capacitado y actualizado, para evitar la falta de conocimiento de las actividades que hacen las otras dependencias y la duplicidad en las labores.

Nanchital es una región con sentido político y social, por tanto, la labor de la administración pública deberá manejarse con eficacia y eficiencia, calidad profesional y actitud humanista. El trabajo de la representación popular y del personal adscrito a su cargo, estará regido por la confianza, cordialidad y credibilidad, se conducirán dentro de una política de la unidad y respeto a sus investiduras, con el fin de proyectar una imagen hacia el exterior. Asimismo, los espacios en donde se desarrollen las labores administrativas deberán demostrar una imagen impecable y organizada con áreas suficientes a favor de atender a la ciudadanía con la atención que se merece.

CAPITULO IV POLÍTICAS PÚBLICAS

Las acciones del plan se desarrollan conforme a las directrices generales o políticas, constituyendo los ordenamientos elementales que garantizan sus logros. Se integra por Objetivos, Estrategias, Acciones y Metas que son las líneas del proceso de planeación estratégica, de igual forma, son los medios donde se respaldan los indicadores de seguimiento y control, con el fin de evaluar las acciones programadas y las congruencias de las mismas con las políticas.

La instrumentación planteada está conformada por herramientas jurídicas y operativas de índole administrativa y programática. La parte **jurídica** está estructurada por documentos de la legislación de los tres niveles de gobierno; en cuanto a lo **operativo administrativo**, son los mecanismos que emplean las dependencias para su operatividad y lo **operativo programático** se conjunta con fundamento en matrices que señalan acciones, metas alcances y responsabilidades, los cuales van dirigidos posteriormente a los programas operativos anuales.

A) POLÍTICAS SOCIALES.

La política social es una pieza importante en el desarrollo humano, es un ejercicio gubernamental que se manifiesta; en la preocupación y atención a grupos vulnerables, en la lucha contra la pobreza, la discriminación y marginación, la cual reclama acciones permanentes para solucionar las problemáticas en las cuales se incurre en el ámbito cultural, geográfico y ambiental, vigilando que los recursos lleguen y beneficien directamente a los grupos que más lo necesitan.

Objetivo General.

Fomentar la prosperidad constante de la familia y la comunidad, impulsando la calidad de vida, el trabajo y el suministro de los servicios sociales, en el entendimiento del bienestar y la mejora de las

condiciones del medio en que se desarrollan. En general, impulsar y ejecutar políticas sociales que fomenten el desarrollo humano de manera integral y corresponsable con la sociedad, con calidez, eficiencia y eficacia para mejorar la calidad de vida y la unión de la familia nanchiteca. No hay que dejar a un lado la garantía de la observancia, el respeto, la protección y defensa de los derechos humanos de forma que se generen las condiciones necesarias para que las personas gocen de una mejor protección de estos, haciendo cumplir la legislación correspondiente.

Estrategias y metas.

1. Sociales.

- a) Fortalecer la política social y asistencial del DIF Municipal, en atención al combate a la pobreza, el mejoramiento a la vivienda y el entorno, y la integración de la sociedad; acciones encaminadas para mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; creando espacios de formación e integración de todas y cada una de las familias que comprenden nuestro municipio.
- b) Una conexión gubernamental inmejorable que de eficiencia a los apoyos a la población beneficiada.
- c) Supervisar que el suministro de recursos sean ágiles y beneficien de manera directa al ciudadano que lo necesite.
- d) Asesorar jurídicamente a la población que lo demande.
- e) Hacer eficiente la localización y búsqueda de personas en situación de riesgo.

- f) Una atención permanente y difusión de los apoyos establecidos por los programas municipales, estatales y federales para una mejor vida socioeconómica del municipio.
- g) Impulsar la participación ciudadana en los procesos de planeación de apoyos gubernamentales.
- h) Apoyar y atender a la población en situación de riesgo
- i) Fomentar la regularización del estado civil de las parejas y el registro de los menores.
- j) Contribuir en el mejoramiento de la vivienda, la infraestructura educativa y los servicios públicos sobre todo en las zonas de atención prioritaria.
- k) Fomentar y fijar políticas compensatorias y asistenciales.
- l) Promover oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y fijando metas cuantificables.
- m) Vincular al Ayuntamiento con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y organismos públicos, con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos para contribuir a su fortalecimiento y construir una cultura de respeto y paz.
- n) Elaboración del proyecto para que se conforme el Instituto de la Mujer.
- o) Gestionar los recursos para la edificación de la Instancia Municipal de la Mujer.

- p) Impulsar la capacitación, concientización y sensibilización en materia de género.
- q) Orientar, promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral en lo laboral, cultural, deportivo, social y académico, para consolidar la dirección.
- r) Reforzar la Dirección Municipal de la Juventud con los Programas Nacionales y Estatales.
- s) Vincular y coordinar programas preventivos de salud municipal.
- t) Realizar conferencias, capacitación, asesorías y pláticas encausadas a la prevención y control de enfermedades en salud pública.
- u) Gestionar la construcción de un hospital que de cobertura a todo el municipio y la región.

2. Educativas.

- a) Evitar la deserción escolar por medio de la gestión de apoyos económicos y en especie ante las instancias gubernamentales correspondientes; apoyando a la economía familiar de la población.
- b) Impulsar ante los alumnos de los distintos niveles la competitividad y el rendimiento académico y deportivo.
- c) Gestionar ante las instancias gubernamentales y privadas, material y equipo educativo para una educación eficiente y de calidad.

- d) Promover la actualización académica y formación educativa entre los profesores y estudiantes.
- e) Implementar en las instituciones educativas las cocinas comunitarias para fomentar una alimentación sana y balanceada, haciendo a un lado el alimento chatarra.
- f) Planificar el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- g) Gestionar la factibilidad, valoración y construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico, para dar mayores oportunidades a los estudiantes del municipio.
- h) Promover y gestionar la construcción de bibliotecas o áreas de consulta, en zonas estratégicas, para que estén al alcance de los estudiantes, así como la modernización y mantenimiento de la biblioteca municipal existente.
- i) La construcción o disposición de un área, de un modulo de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), para dar una mayor atención a los niños y niñas con barreras de aprendizaje en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.
- j) Difundir la identidad cívica y el respeto a los valores patrios.
- k) Creación de bibliotecas virtuales.

3. Asistenciales

- a) Realización de un censo social en el municipio para identificar con mayor base y eficiencia a la población más vulnerable.
- b) Guiar y reforzar la atención asistencial y alimentaria a menores y sujetos vulnerables.

- c) Gestionar la construcción de un consultorio para la realización de exámenes médicos a la población más necesitada.
- d) Gestionar la construcción de un centro de asistencia para el adulto mayor, dando un espacio para que se atienda y realicen actividades que dignifiquen su vejez.
- e) Fomentar la actualización de los servicios administrativos y operativos asistenciales.
- f) Realizar la gestión para la construcción de una guardería, para evitar la sobrepoblación en las existentes y dar un adecuado servicio a las necesidades de la población.
- g) Promocionar diversos eventos, como pláticas, conferencias, cursos y talleres con el fin de dar a conocer y asesorar a la población sobre el cuidado de la salud
- h) Incrementar las acciones en cuanto a la formación académica, comunitaria, médica y de saneamiento básico de la población en situación de pobreza.
- i) Ampliar la cobertura del sistema de seguridad social.
- j) Gestionar el acondicionamiento de la clínica del IMSS y mejorar el servicio a trabajadores y derechohabientes.
- k) Promoción eficiente de los servicios asistenciales, canalización de personas a instituciones de salud y campañas de vacunación.
- l) Coordinar, supervisar y aplicar la legislación vigente a protección civil para la operación de centros de atención.

4. Culturales.

- a) Promover la conservación del patrimonio cultural.
- b) Divulgar la cultura y sus tradiciones locales y regionales por medio de la promoción y realización de actividades cívicas y populares.
- c) Promover la educación artística en los espacios destinados para ello.
- d) Ser incluyente en los programas culturales con los grupos sociales vulnerables, mediante la difusión de todo el municipio de la cultura.
- e) Impulsar a través de programas de acción, la identidad y cultura cívica de la ciudadanía.
- f) Tramitar apoyos económicos para la representación del municipio por grupos culturales del municipio, ya sea en el país o extranjero.

5. Deportivas.

- a) Fomentar y promover el deporte, implementando planes y estrategias que nos permitan atender la formación, recreación y competición.
- b) Diseñar planes y estrategias para desarrollar de manera adecuada el deporte adaptado, además de brindar el espacio adecuado para su desarrollo.
- c) Apoyo económico y motivacional a deportistas discapacitados.

- d) Gestión de becas a talentos deportivos.
- e) Gestión de cursos para entrenadores deportivos.
- f) Coordinar, supervisar y analizar los planes de entrenamiento, conforme a las normas, de los entrenadores deportivos.
- g) Fomentar el deporte en vinculación con los profesores de educación física.
- h) Fomentar la práctica deportiva a través de apoyos con material deportivo.
- i) Atender y analizar las peticiones, solicitudes y sugerencias de las diversas instituciones deportivas.
- j) Creación de escuelas deportivas para fomentar la práctica de diversos deportes.
- k) Realización de torneos, competencias y exhibiciones deportivas de diversas disciplinas.
- l) Rehabilitación de campos y canchas deportivas.
- m) Construcción y rehabilitación de espacios deportivos.

B) POLÍTICA ECONÓMICA.

El propósito de este punto se define por los objetivos que consolidan el progreso y apoyando la sensatez financiera, producto de la debida administración de los recursos, fundamentado en una planeación y programación del presupuesto, acorde a las necesidades de los grupos sociales de la población.

Objetivo General.

Coadyuvar a la promoción de la competencia y eficiencia entre las empresas, buscando la inversión, la modernización tecnológica los conductos de gestoría, brindando asesoría a los comerciantes y empresarios, fomentando el empleo y la calidad de vida de la población.

Estrategias y metas.

- a) Programación de una política económica, con propuestas y evaluaciones coherentes y eficientes.
- b) Consolidar el trato con las administraciones municipales conurbadas, para realizar de manera conjunta gestiones y atraer inversiones que nos lleven a elevar la economía de la región.
- c) Impulsar sistemas de control de calidad entre comerciantes y empresarios.
- d) Asesorar la gestión y el proceso de trámites administrativos del financiamiento que impulse la inversión y el empleo.
- e) Promover la creación y reactivación de microempresas.
- f) Una administración pública mejorada y eficiente en el servicio de inspección, control y desregulación de trámites.
- g) Ocuparse del problema del abasto y del comercio informal.
- h) A través de eventos recreativos, culturales, deportivos y turísticos, reforzar la publicidad de cada uno de los representantes del sector comercio.

- i) Fortalecer las pequeñas y medianas empresas para la difusión de los productos elaborados en el municipio.
- j) Fomentar la cultura turística como un detonante económico.
- k) Actualizar la información del servicio de restaurantes y hoteles del municipio en la Dirección de Turismo del Estado.
- l) Gestionar un estudio para la evaluación de la situación del ramo turístico en el municipio y partir con bases para elaborar proyectos que generen inversiones en la región.
- m) Elaboración de un mapa turístico con la participación del comercio y la industria de la región, apoyando a la promoción y publicidad de los mismos.

C) POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO.

Es la tarea que establece el mejoramiento y ordenamiento de los espacios urbanos, como base territorial de las áreas en donde habita, convive y se desarrolla una sociedad.

Objetivo General.

Constituir el desarrollo ordenado del sistema urbano, en cuanto a las áreas que conforman la Ciudad, en conformidad y respeto con el medio ambiente y sus recursos. Presentando a la ciudadanía, un servicio integral, eficiente y sustentable, respecto a la conservación, regulación y asignación de los servicios públicos necesarios para su beneficio y agrado.

Estrategias y Metas.

Urbanas.

- a) Fundamentados en la legislación vigente, realizar e implementar los planes de desarrollo urbano.
- b) Dar a conocer a la población las determinaciones de las acciones de ordenamiento y desarrollo.
- c) Dar seguimiento y atender el problema de la eficiencia de los servicios de agua y saneamiento.
- d) Una planeación que conduzca hacia la construcción de una vialidad que posibilite la dinámica urbana de la población de manera eficiente.
- e) Gestionar una estructura vial extraurbana que libere del tráfico vehicular a la ciudad.
- f) Fortalecer la gestión y planeación para una mejora en la infraestructura, imagen urbana y equipamiento.
- g) Hacer eficiente la función administrativa de las acciones y obras públicas.
- h) Asentar la vinculación de la construcción y calidad de obras en completa coordinación con los lineamientos de las dependencias estatales y federales.
- i) Control y regulación del uso del suelo, destinos y la tenencia de la tierra.

Medio Ambiente.

- a) Reconocer y aplicar las leyes vigentes y su reglamentación en materia de medio ambiente.
- b) Preservación, restauración y mejoramiento del medio ambiente.
- c) Talleres, pláticas y actividades de educación ambiental.
- d) Actualizar la reglamentación que permite
- e) Proteger los espacios o áreas verdes.
- f) Gestionar la donación de plantas para la reforestación de áreas verdes.
- g) Producción y desarrollo de plantas en vivero municipal.
- h) Plantación, cuidado y supervisión de áreas reforestadas.
- i) Realización de consultas ciudadanas, coordinación de actividades de reforestación, limpieza, mantenimiento y embellecimiento de áreas con grupo de trabajo ambiental, alumnos, instituciones educativas y vecinos.
- j) Establecer y fortalecer programas y acciones en materia educativa ambiental a fin de consolidar la reducción, el reuso y reciclaje de los desechos sólidos y disminuir los volúmenes de desechos que requieran disposición final.
- k) Gestión para la adquisición de camiones compactadores de basura.
- l) Gestionar la construcción de una planta potabilizadora, para una mayor calidad de agua.

- m) Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, para contribuir al mejoramiento de los afluentes con los que se cuenta.

D) POLÍTICA DE GOBERNACIÓN.

La disposición que se origina de esta actividad va en función de las capacidades que muestra el gobierno, para fomentar e impulsar la existencia simultánea de gobierno y sociedad, con orden y control político gubernamental, en base a la eficiencia y el reforzamiento institucional, dando estabilidad social, como resultado del uso de la normatividad, con la finalidad de vivir en un estado de derecho.

Objetivo General.

Afianzar la gobernabilidad del municipio, mediante la previsión y atención oportuna de las circunstancias de contingencia, para reforzar la cultura de respeto a las libertades y derechos de los ciudadanos, a través de la divulgación y actualización del estado de derecho que rige la legislación vigente.

Estrategias y metas.

- a) Conservar la gobernabilidad e integración social, fomentando la aplicación de las reglas, la cultura de la legalidad, los valores sociales y los derechos humanos.
- b) Mecanismos de vinculación con instituciones educativas de nivel superior para asesoría técnica, servicio social y capacitación a la población.
- c) Planeación en materia de riesgos y contingencias en áreas industriales y zonas propensas a inundaciones.

- d) Promover la participación de la ciudadanía con la organización de grupos de gestión.
- e) Coordinación de trabajo con la paraestatal PEMEX, para detectar los riesgos en las instalaciones diseminadas en las zonas urbanas.
- f) Asesoría y capacitación a servidores públicos municipales, con la finalidad de mejorar sus labores y relación con la ciudadanía.
- g) Programación de reuniones eventuales para la coordinación y buenas relaciones con asociaciones religiosas.

E) POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Este punto nos dirige hacia una política y cultura de la información y comunicación con la ciudadanía. Comunicando e informando de las acciones que se llevan a cabo, mediante la difusión responsable y transparente, haciéndolo un instrumento importante en el servicio que se le ofrece al usuario con calidad y atención expedita a sus necesidades.

Objetivo General.

Comunicar y divulgar de manera apropiada y con transparencia las acciones y tácticas que originan el desarrollo social de la administración, basada en una práctica de planeación. Se adaptará un sistema de información de acuerdo a las actividades administrativas municipales, con el fin de edificar una línea de información que comunique de manera veraz y con transparencia las acciones y estrategias de la interrelación población y gobierno.

Estrategias y Metas.

- a) Divulgar las actividades del Ayuntamiento de manera oportuna y real, consolidando los lazos de la administración con los medios de comunicación.
- b) Planificar dispositivos integrales de comunicación social.
- c) Implementar campañas que proyectan la actividad de cada una de las dependencias gubernamentales en forma objetiva.
- d) Difundir en los distintos puntos del municipio la realización de obras y acciones de mejoramiento en el contexto urbano.

F) POLÍTICA FISCAL.

Este aspecto está estructurado por un grupo de argumentos, lineamientos y normas que utiliza la administración municipal, para coordinar el procedimiento financiero y dirigir los recursos hacia los programas de la administración municipal.

Objetivo General.

Recaudación de los ingresos como resultado de acciones económicas sustentadas en normas financieras legales, con la finalidad de estructurar las actividades destinadas a mejorar el desarrollo social, con base en el manejo responsable, razonado y transparente, para dar como resultado un gasto público sólido, de acuerdo a las necesidades primordiales del municipio, con la misión gubernamental de crear en todas las actividades y proyectos una evaluación de los beneficios, lo cual conducirá a una administración capaz y eficiente.

Estrategias y metas.

- a) Simplificar los procesos de gestión y de servicios financieros.
- b) Optimizar la planeación y administración de los recursos públicos.
- c) Estandarizar los criterios de operación financiera que permitan incrementar su eficiencia.
- d) Agilizar la consolidación de la información contable y financiera, para su análisis y aprobación en tiempo y forma.
- e) Implementación de mecanismos tecnológicos y capacitaciones, encaminados a la modernización de sistemas, para la agilización y atención de la ciudadanía de manera eficiente.
- f) Establecer un sistema electrónico que permita registrar, integrar y generar en línea la información presupuestal, contable y patrimonial con base acumulativa, así como la gestión integral de los procesos de los recursos financieros, materiales y humanos del Ayuntamiento, dando cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- g) Administrar y actualizar la información catastral, aplicando la normatividad establecida por la Dirección General de Catastro y Valuación.
- h) Recaudar la base impositiva necesaria de acuerdo a la legislación vigente.

- i) Fomentar el manejo eficiente de los recursos asignados de acuerdo con el presupuesto de egresos y no permitir el sobre ejercicio.
- j) Establecer un programa de difusión del costo de los servicios que presta la administración pública municipal y su revisión permanente.
- k) Promover el aspecto de la transparencia para con el fin de mantener la credibilidad de los usuarios.
- l) Participar en los procesos de licitación de obras, bienes y servicios; con personal profesional técnico capacitado.

G) POLÍTICA INSTITUCIONAL.

Este punto se enfoca a la administración pública municipal, su fundamento va dirigido al conjunto de acciones concernientes al diagnóstico, planeación y ejecución de los programas surgidos de las necesidades sociales.

Objetivo General.

Implementar los mecanismos para el buen manejo de los recursos humanos y materiales, otorgando servicios de manera eficaz y eficiente, tanto en el medio interno como en el entorno externo de la operación de la administración municipal, con la finalidad de transmitir credibilidad, confianza, atención, y respuesta inmediata que merecen los usuarios de los servidores públicos y funcionarios municipales. La política institucional debe promover una participación compartida entre gobierno y población, para que de manera conjunta encuentren la solución a las problemáticas que construyan mejores decisiones gubernamentales.

Estrategias y Metas.

- a) Fortalecer los vínculos gubernamentales de la administración pública municipal con las instancias Estatales y Federales.
- b) Implantar políticas de regulación, bajo los valores eficacia y eficiencia con responsabilidad, honestidad y ética para atención del ciudadano.
- c) Excelente coordinación e integración de programas de los diversos sectores y dependencias estatales y federales con las propuestas municipales, para evitar alguna duplicación o acciones no prioritarias.
- d) Implementar mecanismos con el fin de promover espacios para la participación del ciudadano.
- e) Vigilancia y supervisión del cumplimiento de los programas en las comisiones de cada una de las regidurías, tanto en la parte operativo como en la ejecutiva.
- f) Asesoría y orientación jurídica, correspondiente, al interior y exterior. Con la finalidad que en el desempeño de sus funciones se conduzcan con estricto apego a la ley, evitando así se incurra en comportamientos que impliquen responsabilidades administrativas que determinen afectaciones a la administración, además del apoyo jurídico a los ciudadanos.

CAPITULO V PROGRAMACIÓN.

Se presenta una estructura programática, principalmente sujeta a políticas (ejes rectores) que de manera grupal contribuirán a satisfacer las demandas de la sociedad; todo ello debidamente supervisado para que se lleven a cabo dentro de los lineamientos vigentes de los tres órdenes de gobierno.

Esta planificación nos da como resultado una estructura firme, en la cual se programan de acuerdo a las políticas y estrategias, los objetivos y acciones que manifiestan las solicitudes de la sociedad e introducen las necesidades de los sectores sociales y productivos del territorio municipal.



Clave y Nombre de la Entidad: 30 Veracruz
 Clave y Nombre del Municipio: 206 MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: FAIS MUNICIPAL - Y DE LAS DEMARCACIONES DF
 Presupuesto Autorizado: \$7,349,980.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ
 INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSION (ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES) EJERCICIO FISCAL 2014
 ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES N°: 1

FORMATO 01 UNICO

Hoja 1 de 3
 Fecha de Aprobación: 21/03/2014

Programa	Subprograma	Tipo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEES (Otros)	Grado de Rezago Social de la Localidad		Nombre del Proyecto / Descripción de la obra	Programa	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución del Proyecto (Carácter Social)		Estructura Financiera		Fechas Programadas		Beneficiarios		Modalidad de Ejecución		
							Alto	Bajo						Del Proyecto	Beneficiarios	Del Proyecto	Beneficiarios	Costo Total	Costo Unitario	Inicio	Término		Unidad de Medida	Cantidad
SD	01	b	2014	30	206	0001	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010152	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	INDIRECTA	\$ 884,313.33	\$ 884,313.33	14/04/2014	14/06/2014	ML	95.00	PERSONAS	150	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0002	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010152	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	INDIRECTA	\$ 1,710,684.37	\$ 1,710,684.37	16/06/2014	18/09/2014	ML	197.00	PERSONAS	500	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0002	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010152	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 109,133.79	\$ 109,133.79	14/04/2014	14/05/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	60	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0003	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010152	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 89,500.50	\$ 89,500.50	14/04/2014	14/05/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	50	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0004	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010152	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 115,650.00	\$ 115,650.00	05/05/2014	31/05/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	50	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0005	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010167	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 115,650.00	\$ 115,650.00	05/05/2014	31/05/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	80	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0006	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010167	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 115,650.00	\$ 115,650.00	05/05/2014	31/05/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	80	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0007	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010167	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 89,500.50	\$ 89,500.50	05/05/2014	31/05/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	80	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0008	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010167	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 380,178.70	\$ 380,178.70	19/05/2014	28/06/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	400	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0009	302060050	MANCHITAL URBANA	3020600010218	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 207,040.00	\$ 207,040.00	19/05/2014	28/06/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	200	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0010	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010152	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 207,040.00	\$ 207,040.00	19/05/2014	28/06/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	150	CONTRATO
SD	01	b	2014	30	206	0011	302060001	MANCHITAL URBANA	3020600010218	X		REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS PARA LAS DEMARCACIONES SANITARIAS SANEAMIENTO SANITARIO	DE LAS AGUAS Y PLUVIALES	DRENAJE Y PLUVIAL	DIRECTA	\$ 411,542.00	\$ 411,542.00	19/05/2014	28/06/2014	SISTEMA	1.00	PERSONAS	150	CONTRATO

TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA \$4,115,421.00 \$4,115,421.00
 TOTAL DE INVERSION DEL MUNICIPIO \$4,115,421.00 \$4,115,421.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ
 INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSION (ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES) EJERCICIO FISCAL 2014
 ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES N°. 1

FORMATO 01 ÚNICO

Clave y Nombre de la Entidad: 30 Veracruz
 Clave y Nombre del Municipio: 206 MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: FAIS MUNICIPAL - Y DE LAS DEMARCACIONES DF
 Presupuesto Autorizado: \$7,349,590.00

Hoja 2 de 3
 Fecha de Aprobación: 21/03/2014

Programa	Subprograma	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEE's (Urban)	Grado de Rezago Social de la Localidad		Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Exclusivamente para caso FISMDP (Aplicar solo catálogo del FAIS Veracruz)			Estructura Financiera		Metas Totales			Modalidad de Ejecución				
						Alto	Bajo		Programa	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución del Proyecto en la Población Urbana Social	Costo Unitario	Costo Total	Inicio		Término	Del Proyecto	Beneficiarios	
Número de Obra Consecutivo	Tipo																				
SC 01 e								REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE LAS AGUAS INTERIORES Y DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	Y RED DE AGUA Y RED DE AGUA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 83,403.05	\$ 83,403.05	04/08/2014	30/09/2014	ML	136.00	PERSONAS	50	CONTRATO
2014 30 206 0012							X	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	Y RED DE AGUA Y RED DE AGUA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 83,403.05	\$ 83,403.05	04/08/2014	30/09/2014	ML	136.00	PERSONAS	50	CONTRATO
SC 01 e								REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	Y RED DE AGUA Y RED DE AGUA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 75,843.35	\$ 75,843.35	02/06/2014	21/06/2014	ML	57.00	PERSONAS	80	CONTRATO
2014 30 206 0013							X	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	Y RED DE AGUA Y RED DE AGUA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 75,843.35	\$ 75,843.35	02/06/2014	21/06/2014	ML	57.00	PERSONAS	80	CONTRATO
SC 01 e								REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	Y RED DE AGUA Y RED DE AGUA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 116,826.27	\$ 116,826.27	19/05/2014	20/06/2014	ML	252.00	PERSONAS	150	CONTRATO
2014 30 206 0014							X	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	Y RED DE AGUA Y RED DE AGUA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 116,826.27	\$ 116,826.27	19/05/2014	20/06/2014	ML	252.00	PERSONAS	150	CONTRATO
SC 01 e								REHABILITACIÓN DE LA CALLE POTABLE Y RED DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	Y RED DE AGUA Y RED DE AGUA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 75,843.35	\$ 75,843.35	04/08/2014	30/09/2014	ML	61.00	PERSONAS	150	CONTRATO
2014 30 206 0015							X	REHABILITACIÓN DE LA CALLE POTABLE Y RED DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	Y RED DE AGUA Y RED DE AGUA	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LAS AGUAS TAMAULUPAS COL. DF-1004	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 75,843.35	\$ 75,843.35	04/08/2014	30/09/2014	ML	61.00	PERSONAS	150	CONTRATO
SG 03 a								RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- ENTRE CALLE SAN Y DE LAS ANTONIO Y CALLE SAN DEMARCACIONES JUAN COL. GUADALUPE DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- ENTRE CALLE SAN Y DE LAS ANTONIO Y CALLE SAN DEMARCACIONES JUAN COL. GUADALUPE DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- ENTRE CALLE SAN Y DE LAS ANTONIO Y CALLE SAN DEMARCACIONES JUAN COL. GUADALUPE DF-1004	CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 595,024.85	\$ 595,024.85	06/10/2014	15/11/2014	KKI	0.431	PERSONAS	350	CONTRATO
2014 30 206 0016							X	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- ENTRE CALLE SAN Y DE LAS ANTONIO Y CALLE SAN DEMARCACIONES JUAN COL. GUADALUPE DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- ENTRE CALLE SAN Y DE LAS ANTONIO Y CALLE SAN DEMARCACIONES JUAN COL. GUADALUPE DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- ENTRE CALLE SAN Y DE LAS ANTONIO Y CALLE SAN DEMARCACIONES JUAN COL. GUADALUPE DF-1004	CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 595,024.85	\$ 595,024.85	06/10/2014	15/11/2014	KKI	0.431	PERSONAS	350	CONTRATO
SC 03 a								RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 556,681.86	\$ 556,681.86	06/10/2014	15/11/2014	KKI	0.391	PERSONAS	750	CONTRATO
2014 30 206 0017							X	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 556,681.86	\$ 556,681.86	06/10/2014	15/11/2014	KKI	0.391	PERSONAS	750	CONTRATO
SC 03 a								RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 457,240.24	\$ 457,240.24	06/10/2014	15/11/2014	KKI	0.37	PERSONAS	550	CONTRATO
2014 30 206 0018							X	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SANTA ELENA FAIS MUNICIPAL- ENTRE EL CORRALON Y DE LAS LIBERTAD Y CALLEON DEMARCACIONES BOGAMBILLAS COL. LA DF-1004	CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	SERVICIOS BÁSICOS DE DIRECTA LA VIVIENDA	\$ 457,240.24	\$ 457,240.24	06/10/2014	15/11/2014	KKI	0.37	PERSONAS	550	CONTRATO
SJ 02 e								CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARÍA MORELOS UBICADA EN CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- GUADALUPE COLONIA PRIMERA ETAPA.	PRIMARIAS DE EDUCACIÓN (AULAS)	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARÍA MORELOS UBICADA EN CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- GUADALUPE COLONIA PRIMERA ETAPA.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARÍA MORELOS UBICADA EN CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- GUADALUPE COLONIA PRIMERA ETAPA.	REZAGO EDUCATIVO	\$ 413,786.27	\$ 413,786.27	02/06/2014	29/09/2014	AULA	1.00	ALUMNOS	150	CONTRATO
2014 30 206 0019							X	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARÍA MORELOS UBICADA EN CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- GUADALUPE COLONIA PRIMERA ETAPA.	PRIMARIAS DE EDUCACIÓN (AULAS)	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARÍA MORELOS UBICADA EN CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- GUADALUPE COLONIA PRIMERA ETAPA.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARÍA MORELOS UBICADA EN CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- GUADALUPE COLONIA PRIMERA ETAPA.	REZAGO EDUCATIVO	\$ 413,786.27	\$ 413,786.27	02/06/2014	29/09/2014	AULA	1.00	ALUMNOS	150	CONTRATO
SJ 04 f								INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 75 KVA EN LA ESCUELA PRIMARIA CAROLINA Y DE LAS CARREON SOSA UBICADA EN CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- GUADALUPE COLONIA PRIMERA ETAPA.	PRIMARIA DE SERVICIOS BÁSICOS AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)	REZAGO EDUCATIVO	\$ 182,410.67	\$ 182,410.67	04/07/2014	25/07/2014	ANEJO	1.00	ALUMNOS	150	CONTRATO
2014 30 206 0020							X	INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 75 KVA EN LA ESCUELA PRIMARIA CAROLINA Y DE LAS CARREON SOSA UBICADA EN CALLE SAN JAVIER FAIS MUNICIPAL- GUADALUPE COLONIA PRIMERA ETAPA.	PRIMARIA DE SERVICIOS BÁSICOS AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS AGUA, ELECTRICIDAD, DRENAJE)	REZAGO EDUCATIVO	\$ 182,410.67	\$ 182,410.67	04/07/2014	25/07/2014	ANEJO	1.00	ALUMNOS	150	CONTRATO

TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA \$2,557,059.91 \$2,557,059.91
 TOTAL DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO \$6,672,481.00 \$6,672,481.00



Clave y Nombre de la Entidad: 30 Veracruz
 Clave y Nombre del Municipio: 206 MANCHALITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: FAIS MUNICIPAL - Y DE LAS DEMARCACIONES DF
 Presupuesto Autorizado: \$7,349,880.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANCHALITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ
 INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSION (ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES) EJERCICIO FISCAL 2014
 ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES N.º 1

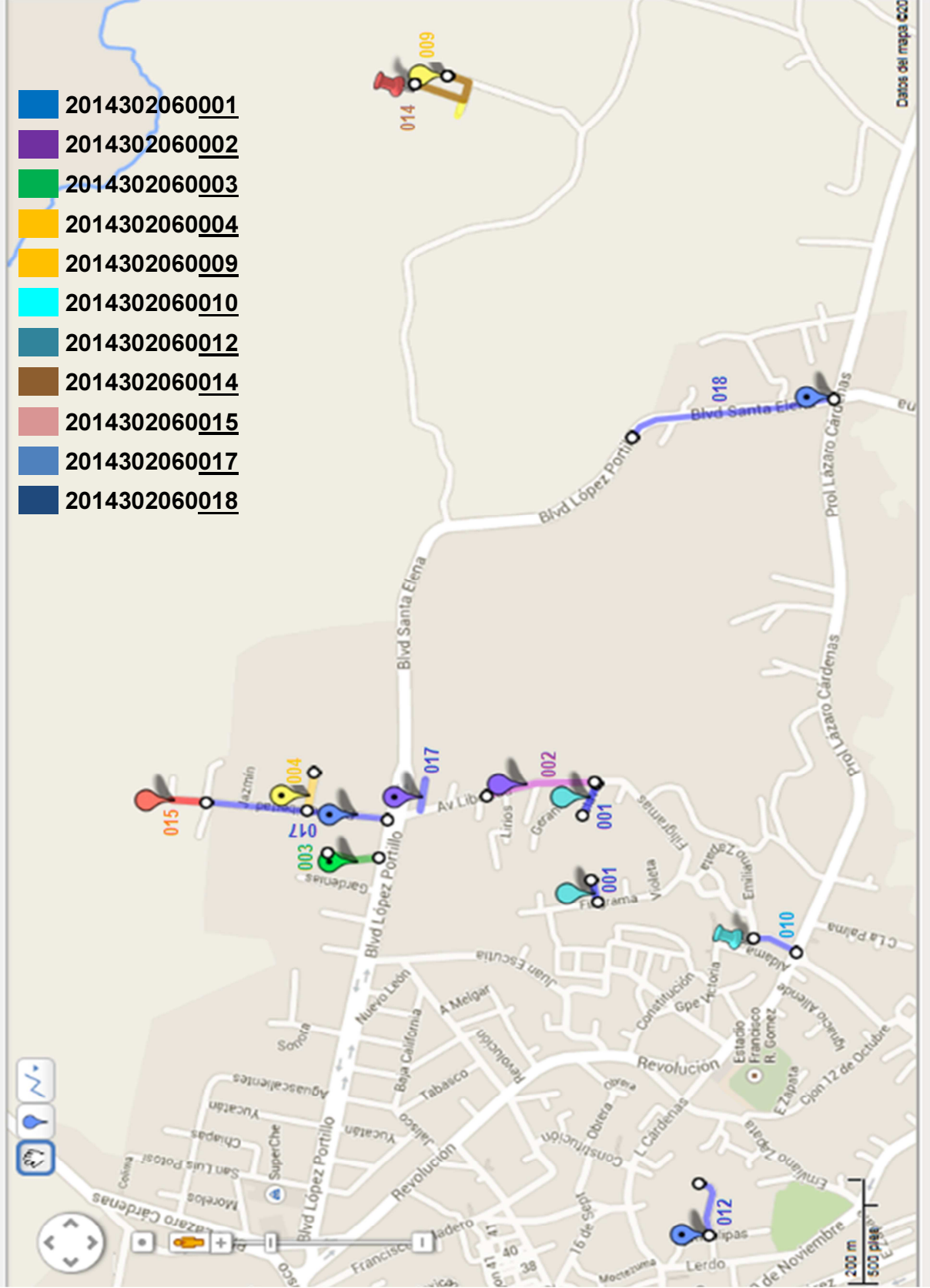
FORMATO 01 UNICO

Hoja 3 de 3
 Fecha de Aprobación: 21/03/2014

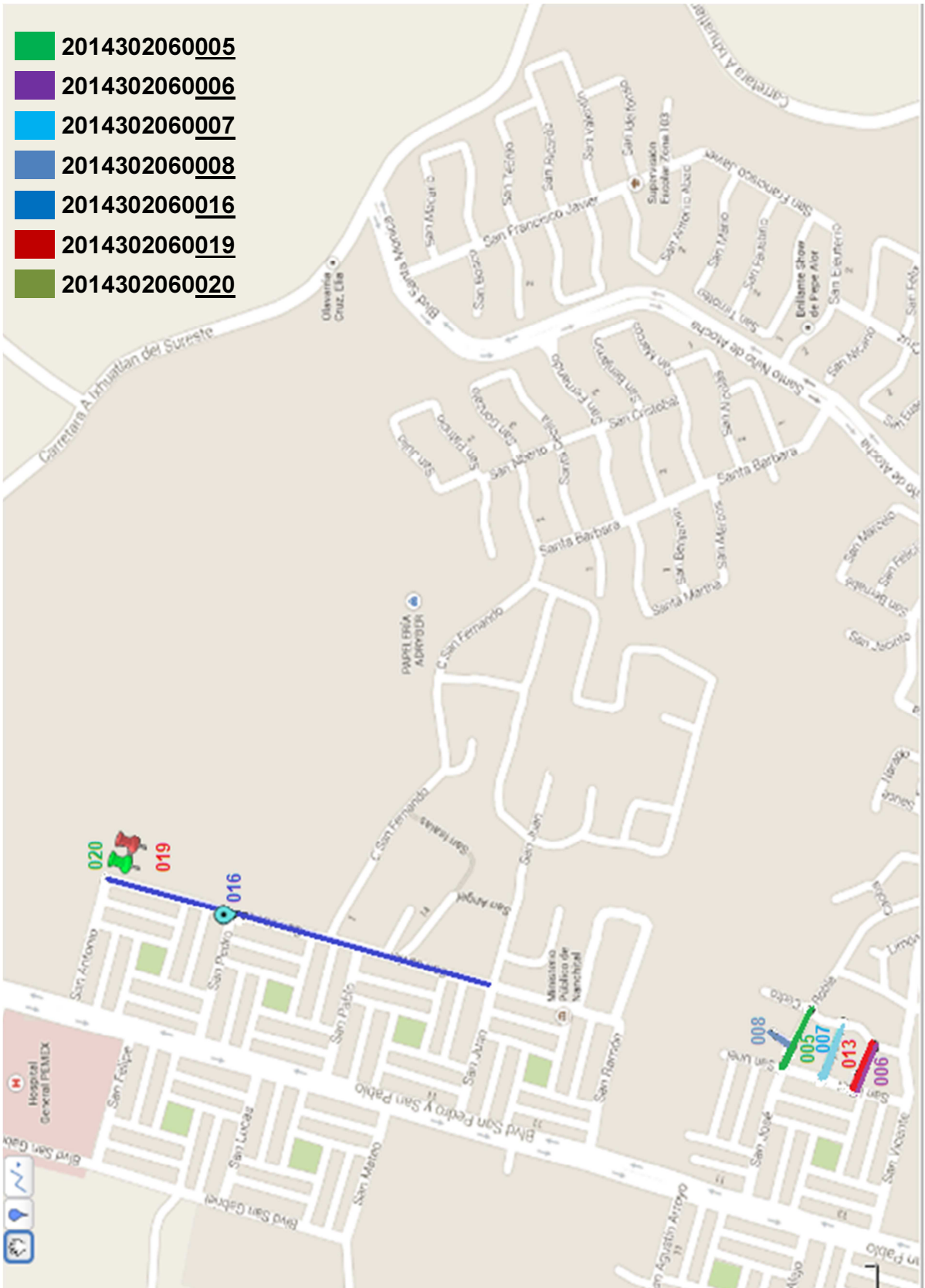
PROPUESTA DE INVERSIÓN FISMDF 2014																								
Programa	Subprograma Tipo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEP's (Urbano)	Grado de Rezag Social de la Localidad		Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Programa	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución del Proyecto en el Municipio (Categoría Social)	Tipo de Contribución del Proyecto	Costo Unitario	Estructura Financiera		Fechas Programadas		Beneficiarios		Modalidad de Ejecución		
						Alto	Medio									Bajo	Costo Total	Fuente de Financiamiento	Inicio	Término	Unidad de Medida		Cantidad	Tipo
SH	02	d						CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA COLONIA CANGREJERA.	FAIS MUNICIPAL-DE-1004	VIVIENDA	PISO FIRME	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DE DIRECTA	\$ 63,333.34	\$ 63,333.34	2/06/2014	27/06/2014	OBRA	15.00	PERSONAS	150	CONTRATO	
2014	30	205	0021				X																	
SH	02	d						CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA COLONIA JARDIN.	FAIS MUNICIPAL-DE-1004	VIVIENDA	PISO FIRME	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DE DIRECTA	\$ 63,333.33	\$ 63,333.33	2/06/2014	27/06/2014	OBRA	15.00	PERSONAS	150	CONTRATO	
2014	30	205	0022				X																	
SH	02	d						CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA COLONIA ROMERO.	FAIS MUNICIPAL-DE-1004	VIVIENDA	PISO FIRME	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DE DIRECTA	\$ 63,333.33	\$ 63,333.33	2/06/2014	27/06/2014	OBRA	15.00	PERSONAS	150	CONTRATO	
2014	30	205	0023				X																	
SH	02	f						CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS CONG. CANGREJERA.	FAIS MUNICIPAL-DE-1004	VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DE DIRECTA	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	01/09/2014	30/09/2014	OBRA	8.00	PERSONAS	150	CONTRATO	
2014	30	205	0024				X																	
SH	02	f						CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS COLONIA JARDIN.	FAIS MUNICIPAL-DE-1004	VIVIENDA	CUARTO PARA BAÑO	CONSTRUCCIÓN	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	DE DIRECTA	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	01/09/2014	30/09/2014	OBRA	8.00	PERSONAS	150	CONTRATO	
2014	30	205	0025				X																	
09	02	C						ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y TOPOGRAFICO	FAIS MUNICIPAL-DE-1004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 185,499.40	\$ 185,499.40	15/04/2014	15/12/2014	EQUIPO	1.00	PERSONAS	1	AD	
2014	30	205	0026					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA VERIFICACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL FAIS.	FAIS MUNICIPAL-DE-1004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	06/05/2014	09/05/2014	VEHICULO	1.00	PERSONAS	4	AD	
2014	30	205	0027					ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS.	FAIS MUNICIPAL-DE-1004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 146,999.60	\$ 146,999.60	07/04/2014	30/05/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	10	CONTRATO	
2014	30	205	0028																					

TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA \$ 677,499.00 \$ 677,499.00
 TOTAL DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO \$7,349,880.00 \$7,349,880.00

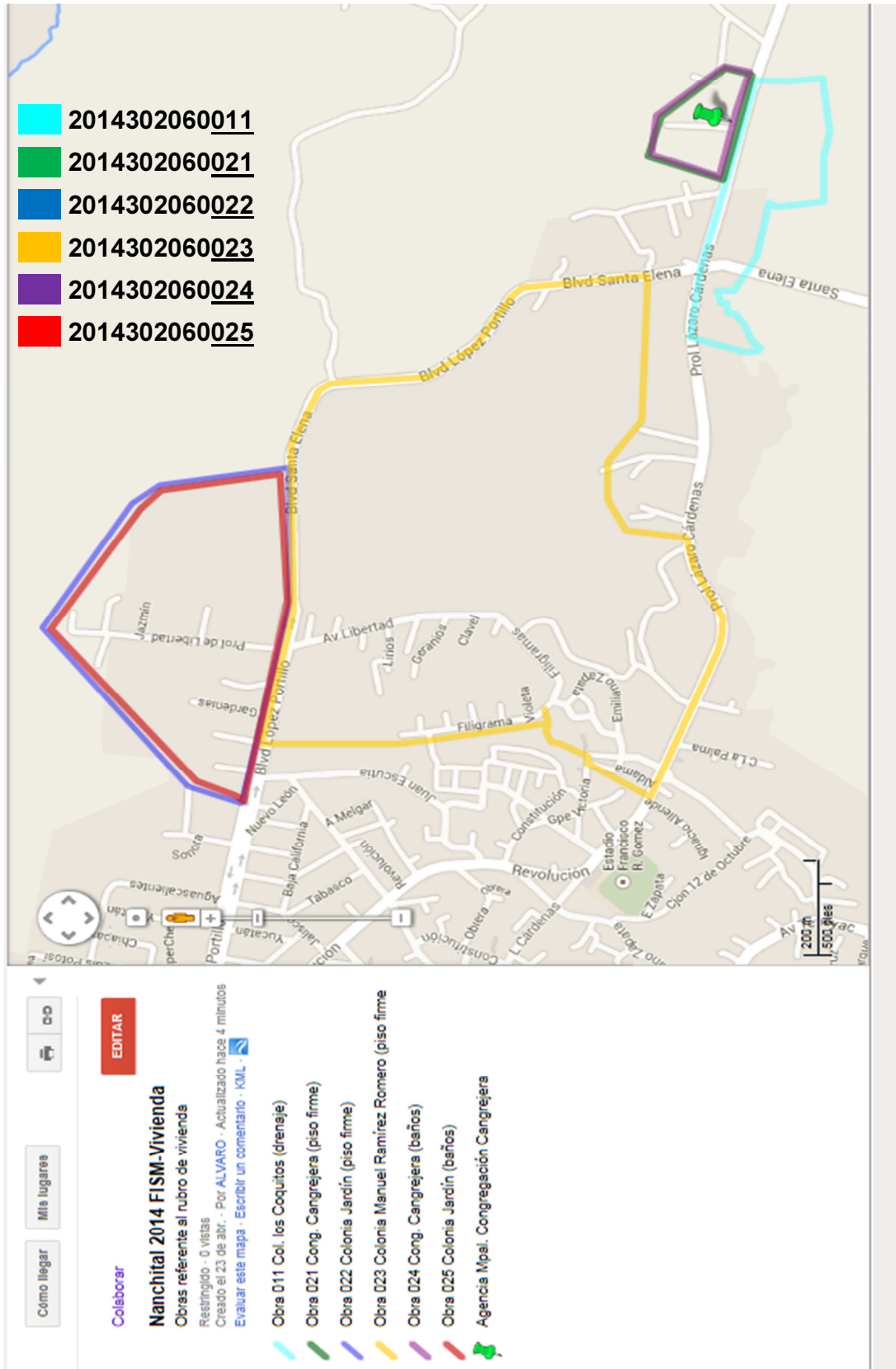
CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS FIS MDF 2014



CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS FIS MDF 2014



CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS FIS MDF 2014





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ
 INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSION (ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES) EJERCICIO FISCAL 2014
 ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES N° 1

FORMATO 01 UNICO

Veracruz
 30 MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 206 FAFM
 \$13,793,344.00
 Clave y Nombre de la Entidad:
 Clave y Nombre del Municipio:
 Fuente de Financiamiento:
 Presupuesto Autorizado:

Hoja 1 de 2
 Fecha de Aprobación: 21/03/2014

Programa	Subprograma	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEE's (Urbano)	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera			Fechas Programadas		Metas Totales		Modalidad de Ejecución				
							Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otros	Inicio	Término		Del Proyecto	Beneficiarios	Unidad de Medida	Tipo
PA 01						AUDITORIA FINANCIERA Y TECNICA A LA OBRA PUBLICA 2014	\$ 1,160,000.00	\$ 1,160,000.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	PAGO	1.00	PERSONAS	1	CONTRATO		
2014	30	206	0050															
SB 01 a						BECAS	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	05/08/2014	05/08/2014	BECAS	500.00	ALUMNOS	500	AD
2014	30	206	0051															
PE 01 h						LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL A CIELO ABIERTO EN LA COL. MANUEL RAMIREZ ROMERO, COL. JARDIN SAN AGUSTIN HASTA LLEGAR A LA CARRETERA CONTZACALCOS	\$ 234,920.50	\$ 234,920.50	\$ 0	\$ 0	\$ 0	04/08/2014	22/09/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	20,000	CONTRATO
2014	30	206	0052															
PE 01 h						LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL A CIELO ABIERTO ENTRE BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO Y CARRETERA CONTZACALCOS COL. SAN AGUSTIN	\$ 339,727.65	\$ 339,727.65	\$ 0	\$ 0	\$ 0	04/08/2014	22/09/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	20,000	CONTRATO
2014	30	206	0053															
PE 01 h						LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL A CIELO ABIERTO AVENIDA TEPEYAC Y CALLE LAZARO CARDENAS COL. TEPEYAC	\$ 172,951.85	\$ 172,951.85	\$ 0	\$ 0	\$ 0	08/09/2014	23/10/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	20,000	CONTRATO
2014	30	206	0054															
DP 01						PAGO CREDITO BANOBRAS	\$ 4,363,072.03	\$ 4,363,072.03	\$ 0	\$ 0	\$ 0	01/04/2014	15/12/2014	PAGO	12.00	PERSONAS	20,000	CONTRATO
2014	30	206	0055															
FMI 01 a						CAPACITACION PROFESIONALIZACION Y SERVIDORES PUBLICOS	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	02/06/2014	29/08/2014	CURSO	1.00	PERSONAS	5	AD
2014	30	206	0056															
SE 02 a						GUARNICIONES BANQUETAS Y PAVIMENTACION ANDADOR 7 DE LA SUPERMANZANA 7 COL. GUADALUPE TEPEYAC II ETAPA	\$ 542,426.70	\$ 542,426.70	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14/04/2014	30/05/2014	M2	660.00	PERSONAS	300	CONTRATO
2014	30	206	0057															
SE 02 a						GUARNICIONES BANQUETAS Y PAVIMENTACION ANDADOR 2 DE LA SUPERMANZANA 6 COL. GUADALUPE TEPEYAC II ETAPA	\$ 531,876.11	\$ 531,876.11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	06/10/2014	20/11/2014	M2	660.00	PERSONAS	300	CONTRATO
2014	30	206	0058															
SE 02 a						GUARNICIONES BANQUETAS Y PAVIMENTACION ANDADOR 2 DE LA SUPERMANZANA 10 COL. GUADALUPE TEPEYAC II ETAPA	\$ 551,889.28	\$ 551,889.28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	01/09/2014	17/10/2014	M2	660.00	PERSONAS	300	CONTRATO
2014	30	206	0059															
SE 02 a						TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA	\$ 8,522,864.12	\$ 8,522,864.12	\$ -	\$ -	\$ -							
2014	30	206	0059			TOTAL DE INVERSION DEL MUNICIPIO	\$ 8,522,864.12	\$ 8,522,864.12	\$ -	\$ -	\$ -							



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ
 INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSION (ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES) EJERCICIO FISCAL 2014
 ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES N°. 1

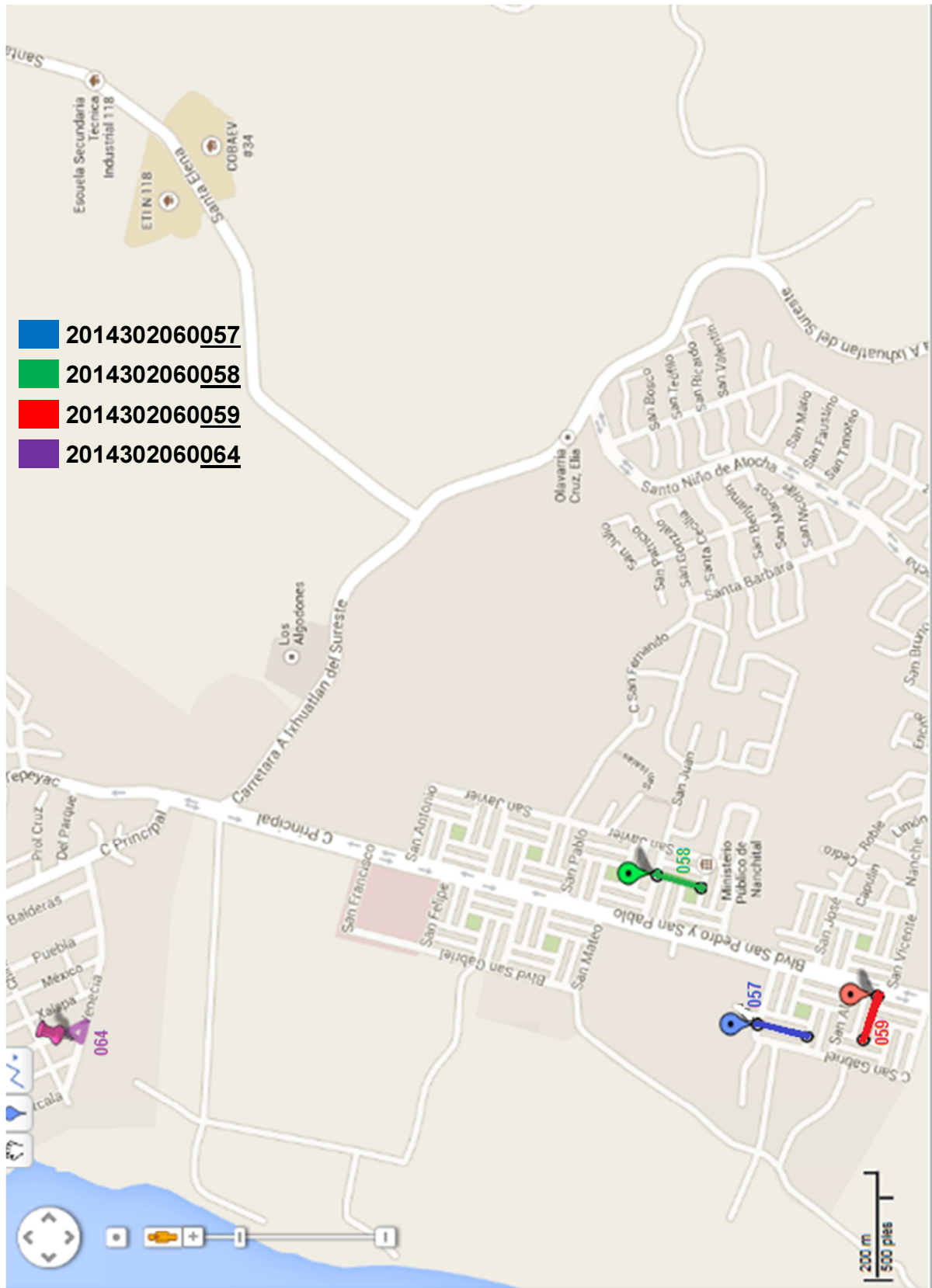
FORMATO 01 ÚNICO

Clave y Nombre de la Entidad: 36 Veracruz
 Clave y Nombre del Municipio: 206 MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: FAFM
 Presupuesto Autorizado: \$13,793,344.00

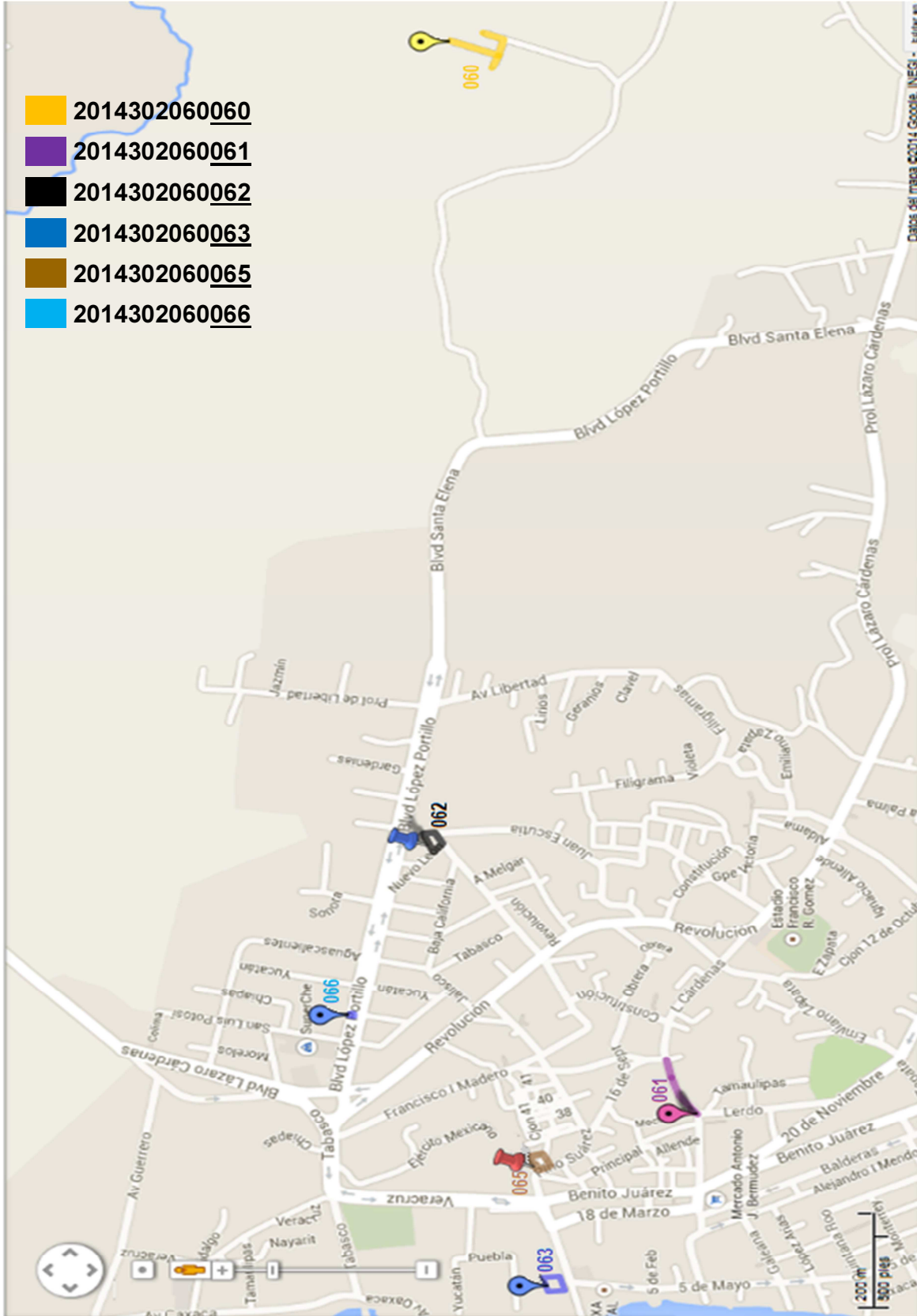
Hoja 2 de 2
 Fecha de Aprobación: 21/03/2014

Programa	Subprograma	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urbano)	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Costo Unitario	Estructura Financiera			Fechas Programadas			Metas Totales			Modalidad de Ejecución		
								Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otros	Inicio	Término	Unidad de Medida	Del Proyecto		Beneficiarios	Tipo
SE 02	a	302060050	MANCHITAL	URBANA	3020600010218	GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACION CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CARANZA COLONIA DEMOCRACIA Y LIBERTAD	\$ 850,122.57	\$ 850,122.57	\$ 0	\$ 0	\$ 0	01/07/2014	28/08/2014	M2	1,503.84	PERSONAS	300	CONTRATO	
SE 01	a	302060001	MANCHITAL	URBANA	3020600010452	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE LERDO Y CALLE BELSARDO DOMINGUEZ COLONIA BENITO JUAREZ	\$ 1,195,679.86	\$ 1,195,679.86	\$ 0	\$ 0	\$ 0	02/06/2014	29/08/2014	M2	1,045.36	PERSONAS	2,000	CONTRATO	
UM 01	c	302060001	MANCHITAL	URBANA	3020600010044	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESCUINA JUAN ESCUTIA COL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	\$ 321,399.01	\$ 321,399.01	\$ 0	\$ 0	\$ 0	06/10/2014	20/11/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	350	CONTRATO	
UM 01	b	302060001	MANCHITAL	URBANA	3020600010171	REHABILITACION DE LA PLAZA DE LA JUVENTUD	\$ 1,880,000.00	\$ 1,880,000.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	02/05/2014	29/08/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	500	CONTRATO	
UM 01	U	302060001	MANCHITAL	URBANA	3020600010059	REHABILITACION DE EDIFICIO PARA GUARDERIA MUNICIPAL CALLE 05 DE MAYO ESQUINA VENECIA COLONIA LAZARO CARDENAS	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	05/05/2014	28/07/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	15,000	CONTRATO	
UM 01	U	302060001	MANCHITAL	URBANA	3020600010186	REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL	\$ 288,654.81	\$ 288,654.81	\$ 0	\$ 0	\$ 0	12/05/2014	28/07/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	20,000	CONTRATO	
SD 3	b	302060001	MANCHITAL	URBANA	3020600010152	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA RECTANGULAR EN EL BOULEVARD JOSE LOPEZ PORTILLO	\$ 284,623.83	\$ 284,623.83	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14/04/2014	27/05/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	5	CONTRATO	
										TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA									
										\$ 5,270,480.08 \$ 5,270,480.08 \$ 5,270,480.08 \$ - \$ - \$ -									
										\$ 13,793,344.20 \$ 13,793,344.20 \$ 13,793,344.20 \$ - \$ - \$ -									
										TOTAL DE INVERSION DEL MUNICIPIO									

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS FORTAMUN-DF 2014



CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS FORTAMUN-DF 2014





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VERACRUZ
 INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSION (ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES) EJERCICIO FISCAL 2014
 ANEXO DE APROBACION DE OBRAS Y ACCIONES N°. 1

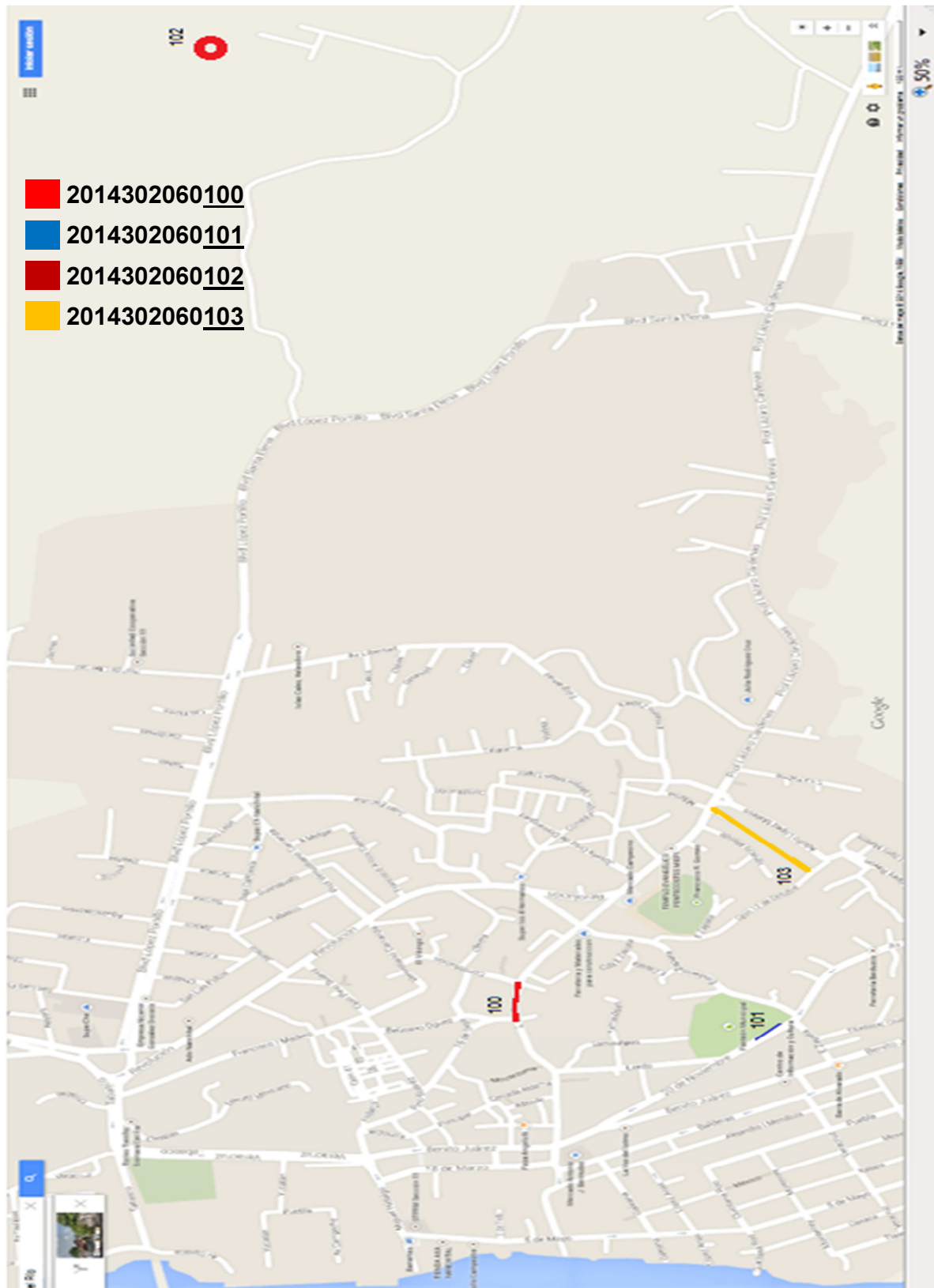
FORMATO 01 ÚNICO

Clave y Nombre de la Entidad: 30 Veracruz
 Clave y Nombre del Municipio: 206 MANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO
 Fuente de Financiamiento: RECURSOS PROPIOS - 2014
 Presupuesto Autorizado: \$2,705,906.12

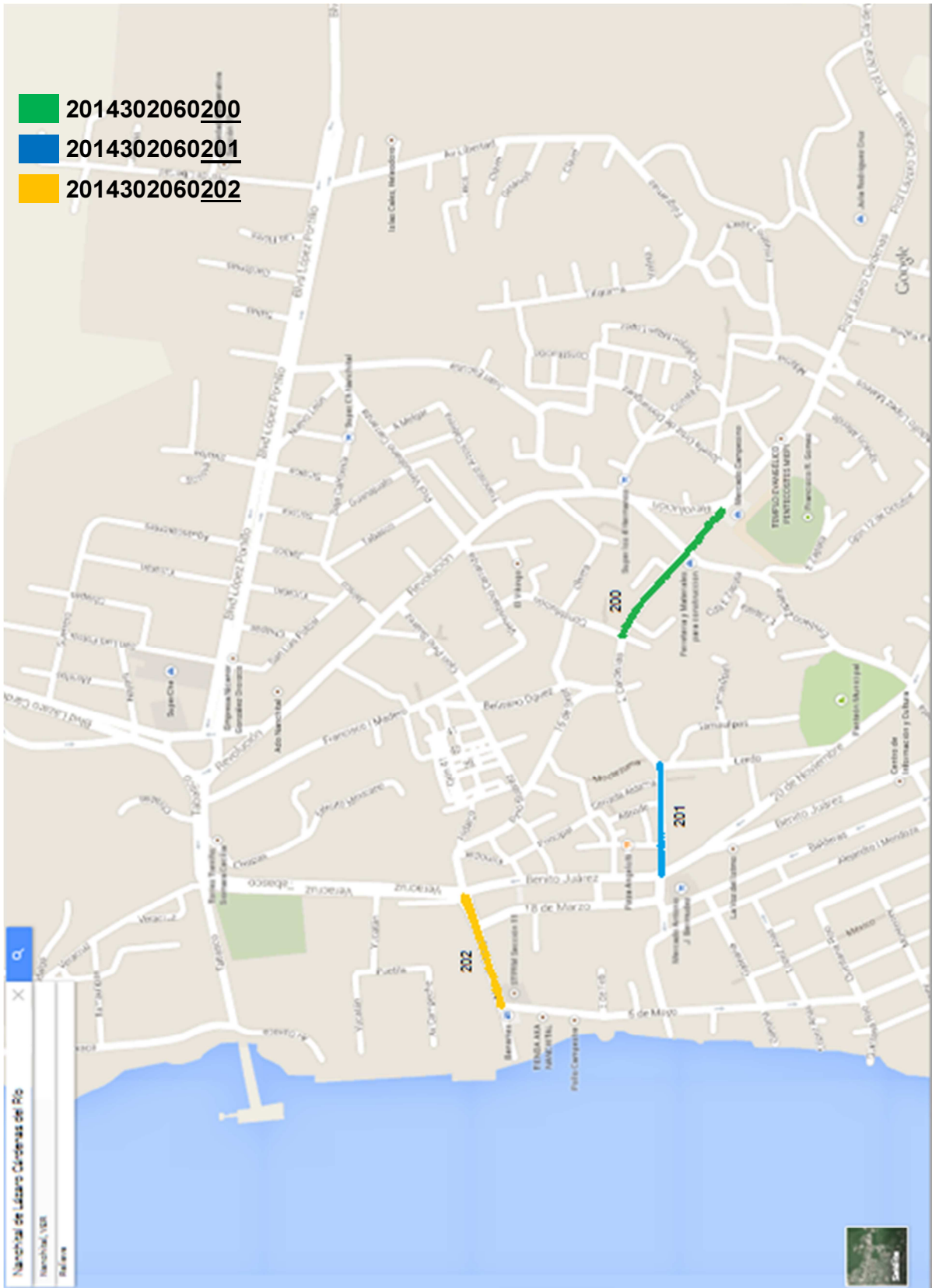
Hoja 1 de 1
 Fecha de Aprobación: 21/03/2014

Programa	Subprograma	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urbano)	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Costo Unitario	Estructura Financiera			Fechas Programadas			Metas Totales			Modalidad de Ejecución								
								Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otros	Inicio	Término	Día/Mes/Año	Del Proyecto	Beneficiarios		Unidad de Medida	Tipo	Cantidad	C G AD				
SE	01	a				REHABILITACION DE PAVIMENTACION CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE BELISARIO DOMINGUEZ Y CALLE CONSTITUCION, COL. BENITO JUAREZ	868,815.62 \$	868,815.62 \$	\$0	\$0	16/06/2014	11/08/2014	M2	878.92	PERSONAS	20,000	CONTRATO								
	2014	30	206	0100			42,500.00 \$	42,500.00 \$	\$0	\$0	07/04/2014	30/04/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	10,000	CONTRATO								
UM	01	m				REHABILITACION DE LA BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON TEPEYAC CALLE 20 DE NOVIEMBRE COL. BENITO JUAREZ	458,950.00 \$	458,950.00 \$	\$0	\$0	01/09/2014	31/10/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	3,000	CONTRATO								
	2014	30	206	0102			985,640.50 \$	985,640.50 \$	\$0	\$0	07/07/2014	01/10/2014	OBRA	1.00	PERSONAS	1,000	CONTRATO								
SD	03	b				CONSTRUCCION DE MUROS Y TAPAS DEL CANAL A CIELO ABIERTO ENTRE CALLE DOCE DE OCTUBRE Y CALLE LAZARO CARDENAS COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	350,000.00 \$	350,000.00 \$	\$0	\$0	23/04/2014	23/04/2014	MAQUINARIA	1.00	PERSONAS	500	ADMON.								
	2014	30	206	0104			2,705,906.12 \$	2,705,906.12 \$	\$0	\$0															
TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA													\$ 2,705,906.12	\$ 2,705,906.12	\$ 2,705,906.12	\$ 0	\$ 0								
TOTAL DE INVERSION DEL MUNICIPIO													\$ 2,705,906.12	\$ 2,705,906.12	\$ 2,705,906.12	\$ 0	\$ 0								

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS LEY DE INGRESOS MUNICIPALES 2014



CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS BURSATILIZACIÓN 2014



**OBRAS DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES
2014-2017**

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de alcantarilla para drenaje sanitario calle Clavel col. Jardín.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	150 Habitantes
Rehabilitación de alcantarilla para drenaje sanitario de calle Libertad a calle Clavel col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	500 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario calle las Flores col. Jardín.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	60 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario cerrada de Margaritas col. Jardín.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	50 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario calle Roble entre calle San Uriel y calle Cedro col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	50 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario calle Tamarindo entre calle San Uriel y calle Cedro col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	80 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario calle Capulín entre calle San Uriel y calle Cedro col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	80 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario calle Almendro entre calle Roble y área verde col. San Regino	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	80 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario col. Democracia y Libertad	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	400 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario calle Prolongación Emiliano Zapata entre calle Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	200 Habitantes
Rehabilitación de drenaje sanitario callejón S/N col. Los Coquitos.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	150 Habitantes

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de agua potable callejón interior Tamaulipas col. Benito Juárez.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	50 Habitantes
Rehabilitación de agua potable calle Tamarindo entre calle San Uriel y calle Cedro col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	80 Habitantes
Rehabilitación de agua potable col. Democracia y Libertad	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	150 Habitantes
Construcción de la red de agua potable calle prolongación de Libertad col. Jardín.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	150 Habitantes
Red de electricidad en la calle San Javier entre calle San Antonio y calle San Juan col. Guadalupe Tepeyac primera etapa.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	350 Habitantes
Red de electricidad en la calle prolongación de Libertad y callejón Bugambillas col. Jardín.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	750 Habitantes
Red de electricidad en calle Santa Elena entre el corralón y calle Lázaro Cárdenas col. La Noria.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	550 Habitantes
Construcción de un aula en la escuela primaria José María Morelos y Pavón ubicada en calle San Javier colonia Guadalupe Tepeyac primera etapa.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	150 Alumnos
Suministro e instalación de un transformador de 75 Kva en la escuela primaria Carolina Carreón Sosa, ubicada en calle San Javier colonia Guadalupe Tepeyac primera etapa.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	150 Alumnos
Construcción de piso firme en la Congregación Cangrejera.	Congreg. Cangrejera.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	150 Habitantes
Construcción de piso firme en la colonia Jardín.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	150 Habitantes
Construcción de piso firme en la colonia Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	150 Habitantes

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de cuartos para baños Cong. Cangrejera.	Congreg. Cangrejera.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	150 Habitantes
Construcción de cuartos para baños colonia Jardín	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	150 Habitantes
Adquisición de equipo topográfico.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el mal trazo y nivelación de las obras y ayuda a mejorar las mismas.	1 Habitante
Mantenimiento y reparación de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras realizadas con recursos del Fais.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Dar un mayor y mejor seguimiento y supervisión en la ejecución de las obras.	4 Habitantes
Acondicionamiento de espacios físicos.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2014	Reducir el índice de inseguridad y contribuir al mejoramiento del Ayuntamiento.	10 Habitantes
Auditoría financiera y técnica a la obra pública 2014.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducir el índice de errores y mal manejo de los recursos del Ayuntamiento.	1 Habitante
Becas.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducir el índice de deserción, reprobación, y abatir el rezago educativo.	500 Alumnos
Limpieza y desazolve de canal a cielo abierto en la col. Manuel Ramírez Romero, col. Jardín, San Agustín hasta llegar a la carretera Coatzacoalcos.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducción del deterioro ambiental y evitar posibles inundaciones.	20,000 Habitantes
Limpieza y desazolve de canal a cielo abierto entre boulevard José López Portillo y carretera Coatzacoalcos col. San Agustín.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducción del deterioro ambiental y evitar posibles inundaciones.	20,000 Habitantes
Limpieza y desazolve de canal a cielo abierto avenida Tepeyac y calle Lázaro Cárdenas col. Tepeyac.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducción del deterioro ambiental y evitar posibles inundaciones.	20,000 Habitantes
Pago crédito Banobras.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducir la deuda del Ayuntamiento.	20,000 Habitantes
Capacitación y profesionalización a servidores públicos.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Mejora la capacidad del funcionario para el mejor desempeño de sus actividades.	5 Habitantes

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Guarniciones, banquetas y pavimentación Andador 7 de la supermanzana 7 col. Guadalupe Tepeyac II etapa.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	300 Habitantes
Guarniciones, banquetas y pavimentación Andador 2 de la supermanzana 6 col. Guadalupe Tepeyac II etapa.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	300 Habitantes
Guarniciones, banquetas y pavimentación Andador 2 de la supermanzana 10 col. Guadalupe Tepeyac II etapa.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	300 Habitantes
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle Emiliano Zapata entre Carranza y área verde colonia Democracia y Libertad.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	300 Habitantes
Rehabilitación de pavimentación calle Lázaro Cárdenas entre calle Lerdo y calle Belisario Domínguez colonia Benito Juárez.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	2,000 Habitantes
Rehabilitación de cancha de usos múltiples calle Venustiano Carranza esquina Juan Escutia col. Nuestra Señora de Lourdes.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducir el índice de inseguridad y contribuir al mejoramiento del Ayuntamiento.	350 Habitantes
Rehabilitación de la plaza de la Juventud.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducir el índice de inseguridad y contribuir al mejoramiento del Ayuntamiento.	500 Habitantes
Rehabilitación de edificio para guardería municipal calle 05 de Mayo esquina Venecia colonia Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Contribuir al bienestar y seguridad de los niños.	15,000 Habitantes
Rehabilitación del Dif Municipal.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Mejoramiento del inmueble y atención a los habitantes.	20,000 Habitantes
Construcción de alcantarilla rectangular en el boulevard José López Portillo.	Cabecera Municipal.	-FORTAMUN-DF	2014	Reducción de posibles inundaciones.	5 Habitantes
Rehabilitación de pavimentación calle Lázaro Cárdenas entre calle Belisario Domínguez y calle Constitución, col. Benito Juárez.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	2,000 Habitantes
Rehabilitación de la barda perimetral del panteón Tepeyac calle 20 de Noviembre col. Benito Juárez.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios	2014	Reducir el índice de inseguridad y contribuir al mejoramiento del Ayuntamiento.	1,000 Habitantes

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de la unidad deportiva en la colonia Democracia y Libertad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios	2014	Reducir el índice de inseguridad, fomentar el deporte y contribuir al mejoramiento del Ayuntamiento.	3,000 Habitantes
Construcción de muros y tapas del canal a cielo abierto entre callejón Doce de Octubre y calle Lázaro Cárdenas col. Gustavo Díaz Ordaz.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios	2014	Reducción del deterioro ambiental e infecciones por almacenamientos de residuos sólidos y evitar inundaciones.	1,000 Habitantes
Adquisición de equipo y maquinaria de construcción.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios	2014	Eliminar el mal estado de vialidades y atender el llamado en casos de contingencias ambientales.	500 Habitantes
Rehabilitación de pavimentación calle Lázaro Cárdenas entre calle Constitución y calle Revolución, col. Benito Juárez.	Cabecera Municipal.	-Bursatilización.	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	2,000 Habitantes
Rehabilitación de pavimentación calle Lázaro Cárdenas entre calle Benito Juárez y calle Lerdo, col. Benito Juárez.	Cabecera Municipal.	-Bursatilización.	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	2,000 Habitantes
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle Hidalgo entre calle Benito Juárez y calle 5 de Mayo, col. Primero de Mayo.	Cabecera Municipal.	-Bursatilización.	2014	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	2,000 Habitantes
Construcción de muros y tapas del canal a cielo abierto entre callejón. 12 de octubre y calle Lázaro Cárdenas, col. Gustavo Díaz Ordaz.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014	Reducción del deterioro ambiental, contaminación e infecciones por almacenamientos de residuos sólidos y evitar inundaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Ampliación del centro de desarrollo comunitario, ubicado en la col. Guadalupe. Tepeyac 1era etapa.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014	Mejoramiento del inmueble y atención a los habitantes.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Equipamiento del centro de desarrollo comunitario segunda etapa.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014	Mejoramiento del inmueble y atención a los habitantes.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Red de drenaje sanitario ejido Lázaro Cárdenas	Ejido Lázaro Cárdenas	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Red de drenaje sanitario Congregación Nahualapa.	Cong. Nahualapa	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Mejoramiento de vivienda col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Mejoramiento de vivienda col. Jardín.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Mejoramiento de vivienda col. Tepeyac.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Mejoramiento de vivienda Congregación Cangrejera.	Congreg. Cangrejera.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Mejoramiento de vivienda col. Los coquitos.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Drenaje pluvial calle Emiliano Zapata entre calle Aldama y calle Primavera. Col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir posibles inundaciones y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Introducción de drenaje sanitario calle Prolong. Emiliano Zapata entre calle Emiliano Zapata y calle Lázaro Cárdenas, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Introducción de agua potable calle Prolong. Emiliano Zapata entre calle Emiliano Zapata y calle Lázaro Cárdenas, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de jardín de niños col. Democracia y Libertad.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Drenaje sanitario en diferentes colonias de la cabecera municipal.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Agua potable, en diferentes colonias de la cabecera municipal.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Servicios Básicos de Salud,	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Contribuir a la salud y al bienestar de los habitantes.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Equipamiento de escuelas, desde nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de Aulas y/o Talleres, desde nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Alumbrado público, en diferentes colonias de la cabecera municipal.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Electrificación, en diferentes colonias de la cabecera municipal.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Mejoramiento de vivienda, en diferentes colonias de la cabecera municipal.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Drenaje pluvial en diferentes colonias de la cabecera municipal.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir posibles inundaciones y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Comedores comunitarios.	Cabecera Municipal.	-FISMDF	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a la buena alimentación de los habitantes.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción y equipamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducción del deterioro ambiental y evitar posibles infecciones y/o enfermedades en los habitantes.	27,094 Habitantes
Construcción y equipamiento de una planta potabilizadora de agua.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Proteger la salud de la población evitando posibles infecciones y/o enfermedades en los habitantes. Garantizar la calidad de vida de los habitantes; coadyuvar al abastecimiento de agua potabilizadora con la finalidad de satisfacer la demanda de la población.	27,094 Habitantes
Construcción de un hospital regional en el municipio de Nanchital.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Garantizar la salud de los habitantes teniendo una atención inmediata a las demandas de salud, además de una buena calidad de servicio a los habitantes, salvaguardando la salud en general.	27,094 Habitantes
Gestión de un terreno para la construcción de un rastro municipal.		-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Calidad, higiene y mejor precio de los productos de la carne, ayudando a la salud y economía de los habitantes.	27,094 Habitantes
Construcción de un rastro municipal.		-Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Calidad, higiene y mejor precio de los productos de la carne, ayudando a la salud y economía de los habitantes.	27,094 Habitantes
Gestión de un terreno para la Construcción del Instituto Municipal de la instancia de la mujer.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Darle a la mujer el lugar que tienen ante la sociedad, evitando enfermedades, el maltrato físico y psicológico, a través de, talleres y estudios para la prevención de enfermedades, el maltrato y la igualdad para ejercer cualquier tipo de labor.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción del Instituto Municipal de la instancia de la mujer.	Cabecera Municipal.	-Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Darle a la mujer el lugar que tienen ante la sociedad, evitando enfermedades, el maltrato físico y psicológico, a través de, talleres y estudios para la prevención de enfermedades, el maltrato y la igualdad para ejercer cualquier tipo de labor.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de un centro de rehabilitación para personas con capacidades diferentes.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Darle a las personas con capacidades diferentes un lugar donde puedan llevar a cabo actividades para la mejoría de la discapacidad, y evitar el maltrato físico y psicológico, a través de, pláticas con especialistas.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Gestión de un terreno y Construcción de una planta de residuos PET para establecer un centro de acopio.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducción del deterioro ambiental, evitando la contaminación de calles y predios.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción del muro de contención y tablestacado del río Coatzacoalcos.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducción del deterioro ambiental, y salvaguardar la seguridad de los habitantes que viven en las cercanías del río, evitando posibles inundaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción del puente Tepeyac con una longitud de 40 mts.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Mejora en la comunicación de la comunidad o colonia, para el traslado de productos, así mismo, salvaguardar la seguridad de los habitantes que viven en las cercanías, al tener mejores rutas de acceso a la ciudad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción del puente Santa Elena con una longitud de 40 mts., y un ancho de 10.00 mts.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Mejora en la comunicación de la comunidad o colonia, para el traslado de productos, así mismo, salvaguardar la	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

				seguridad de los habitantes que viven en las cercanías, al tener mejores rutas de acceso a la ciudad.	
Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de plaza comercial Av. Veracruz esq. Av. Yucatán, col. Exfactoría de Pemex.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Calidad de los productos y un mejor precio, ayudando a la economía de los habitantes	27,094 Habitantes
Construcción de la casa del abuelo.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Darle a las personas de la tercera edad la seguridad, evitando enfermedades, el maltrato físico y psicológico, a través de talleres y estudios para la prevención de enfermedades y maltratos, la igualdad para ejercer cualquier tipo de labor.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción, o Rehabilitación de aulas didácticas, en diferentes escuelas del municipio, desde el nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Gestión de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS)	Cabecera Municipal.	-Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Gestión de un Jardín de niños para la colonia Candelaria.	Cabecera Municipal.	-Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción o Rehabilitación de laboratorios y talleres, en diferentes escuelas del municipio, desde el nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción o Rehabilitación de obras en exterior: plazas cívicas, canchas deportivas, cerco perimetral (bardas), techado de canchas (tipo domo), y andadores, en diferentes escuelas del municipio, desde el nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción o Rehabilitación de anexos: servicios sanitarios, dirección, y bodega, en diferentes escuelas del municipio, desde el nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de luz eléctrica, ventanales, e impermeabilización, en diferentes escuelas del municipio, desde el nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Gestión para el Equipamiento de aulas, talleres, laboratorios, en diferentes escuelas del municipio, desde el nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Gestión del acondicionamiento de la clínica del IMSS.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales. -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Contribuir a la salud y al bienestar de los habitantes, con mejores equipos y médicos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Gestión de la Creación de bibliotecas virtuales.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales. -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Pavimentación con concreto hidráulico de la carretera Nanchital-Coatzacoalcos del tramo que comprende la salida de Nanchital al arroyo Gopalapa.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Reubicación de la caseta del puente Coatzacoalcos I.	Cabecera Municipal.	-Gobierno Edo. -Recursos Propios -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Ayuda a la economía de los habitantes, ya que el empleo de muchas personas se encuentra en Coatzacoalcos.	27,094 Habitantes
Construcción de un paso a desnivel en el entronque Nanchital-Carretera federal 180.	Cabecera Municipal.	-S.C.T. -Recursos Propios -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Eliminar congestión de tráfico en área del cruce, evitando accidentes.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de guarniciones, banquetas y alumbrado público del tramo col. San Miguel Arcángel - Universidad Tecnológica del Sureste - El Manguito - La Candelaria.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de domos en todas las escuelas, desde nivel preescolar hasta universidad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el rezago educativo, teniendo espacios educativos de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la carretera 4 carriles Nanchital-arroyo Gopalapa.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de guarniciones, banquetas y pavimentación, Blvd. José López Portillo entre glorieta Lázaro Cárdenas y calle Libertad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico de la carretera Sta. Elena del tramo comprendido entre el corralón y el cruce Santa Elena.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de una guardería municipal.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Contribuir al bienestar y seguridad de los niños.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de guarniciones, banquetas y pavimentación del boulevard San Pedro y San Pablo entre carretera a la San Miguel Arcángel y Av. San Antonio.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de canchas de pasto sintético de fut siete en la Sm-5 de la col. Guadalupe. Tepeyac I etapa.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el índice de inseguridad, fomentar el deporte y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de canchas de pasto sintético de fut siete en la Sm-7 de la col. Guadalupe. Tepeyac II etapa.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el índice de inseguridad, fomentar el deporte y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de cancha de pasto sintético de fut siete, mza-57 col. San Miguel Arcángel.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el índice de inseguridad, fomentar el deporte y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de un polideportivo en la col. Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el índice de inseguridad, fomentar el deporte y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de canchas deportiva en el fracc. La Candelaria.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Reducir el índice de inseguridad, fomentar el deporte y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de la carretera Nanchital - Cong. Pollo de Oro.	Congreg. Pollo de Oro.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y ejecutar la obra entre 2014 y 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones y banquetas de la calle Sauce col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle Nardo entre calle Filigrana y calle Nvo. León, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación, Andador 1 Sm 10 col. Guadalupe Tepeyac.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación, Andador 4 Sm 7 col. Guadalupe. Tepeyac.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle Prolong. De Libertad col. Jardín.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle Aguascalientes col. San Agustín.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle Nayarit col. San Agustín.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle San Luis Potosí entre Nayarit y boulevard José López Portillo col. San Agustín.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Red de alumbrado público Blvd. José López Portillo.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Red de alumbrado público y electrificación, calle Lázaro Cárdenas entre calle 18 de Marzo y Revolución.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación de la calle Encino, col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación de la calle Naranjo col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación, Andador 7 Sm 6 col. Guadalupe Tepeyac.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Red de alumbrado público y electrificación, calle Juárez entre calle Hidalgo y Pte. Tepeyac.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Red de alumbrado público y electrificación, calle 20 de Noviembre entre calle Lázaro Cárdenas y calle Emiliano Zapata.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Red de alumbrado público y electrificación, calle Revolución entre glorieta Lázaro Cárdenas y calle Emiliano Zapata.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Red de alumbrado público y electrificación, calle 18 de Marzo entre calle Hidalgo y calle Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Red de alumbrado público y electrificación, calle Hidalgo entre calle Juárez y Rio Coatzacoalcos.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Reducir el rezago social y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Rehabilitación de pavimentación en la calle 5 de Mayo entre calle Hidalgo y calle Venecia.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de pavimento calle Blvd. Santa Elena entre Blvd. José López Portillo y calle Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle Tulipán entre calle Libertad y área verde, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación calle Jardín entre calle Libertad y área verde, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de rampas en banquetas de las principales calles de la ciudad.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Contribuir al bienestar y seguridad de las personas con capacidades diferentes al transitar en la vía pública.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de rampas y adecuación para personas con capacidades diferentes en la Escuela Secundaria Federal 18 de Marzo.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Contribuir al bienestar y seguridad de los alumnos y personas con capacidades diferentes al transitar dentro del plantel, Reducir el rezago educativo teniendo espacios de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de rampas y adecuación para personas con capacidades diferentes en la Escuela Sec. Tec. Industrial #118.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Contribuir al bienestar y seguridad de los alumnos y personas con capacidades diferentes al transitar dentro del plantel, Reducir el rezago educativo teniendo espacios de calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Conclusión del auditorio Francisco Javier Balderas.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Reducir el índice de inseguridad y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

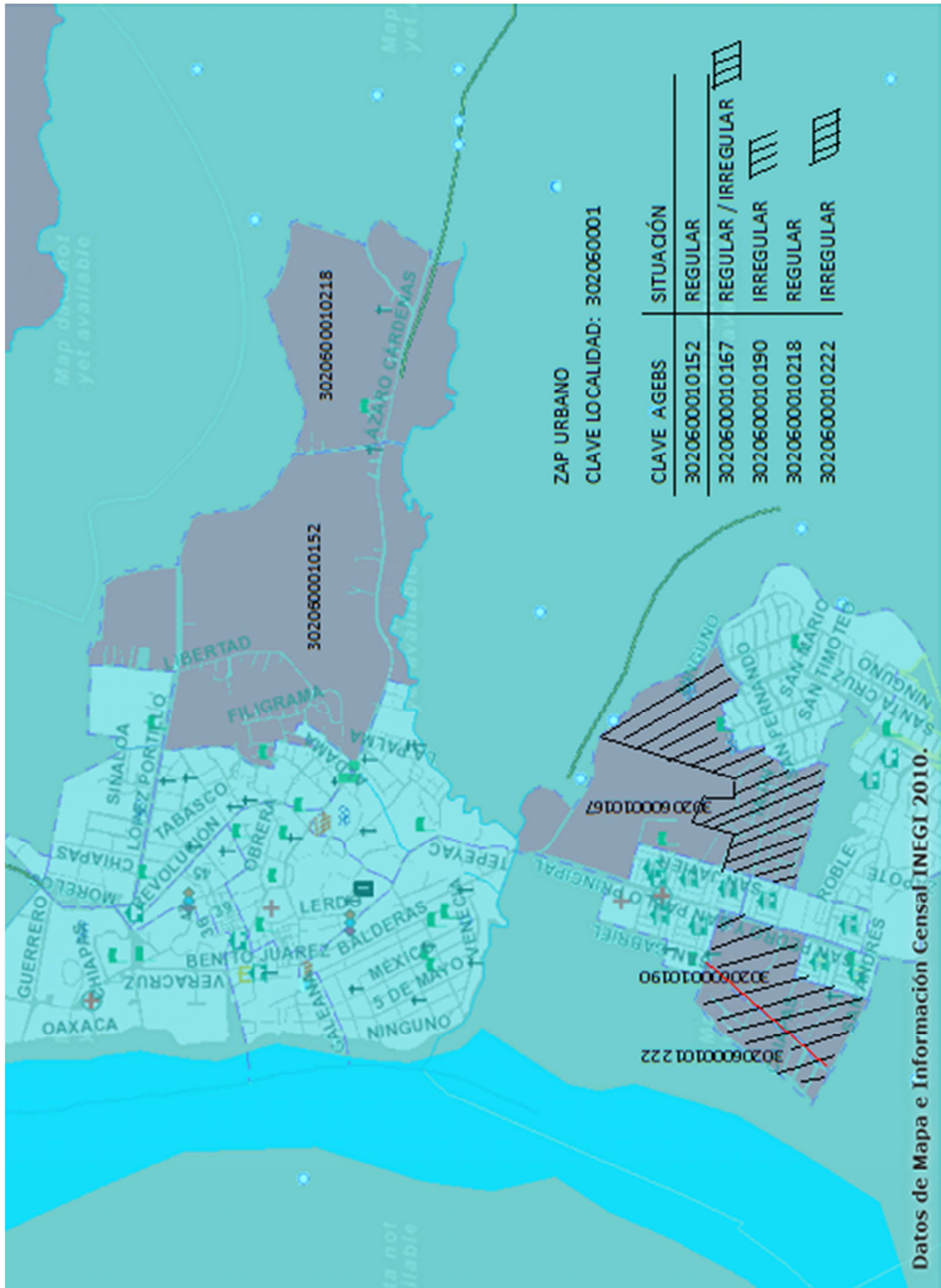
Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los servicios públicos (pavimentación y bacheo).	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -FORTAMUN-DF -Rec. Federales, -Otros.	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
OBRAS CON HÁBITAT (SEDATU) Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (SEDATU)					
Construcción de muros y tapas del canal a cielo abierto entre calle libertad y calle clavel, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Reducción del deterioro ambiental, contaminación e infecciones por almacenamientos de residuos sólidos y evitar inundaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de muros y tapas del canal a cielo abierto entre calle Clavel y calle Caléndula, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Reducción del deterioro ambiental, contaminación e infecciones por almacenamientos de residuos sólidos y evitar inundaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de muros y tapas del canal a cielo abierto entre Blvd. José López Portillo, callejón. Tepic, col. Dos Torres.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Reducción del deterioro ambiental, contaminación e infecciones por almacenamientos de residuos sólidos y evitar inundaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de muros y tapas del canal a cielo abierto calle Sonora, col. Dos Torres.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Reducción del deterioro ambiental, contaminación e infecciones por almacenamientos de residuos sólidos y evitar inundaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de muros y tapas del canal a cielo abierto calle Chiapas, col. San Agustín.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Reducción del deterioro ambiental, contaminación e infecciones por almacenamientos de residuos sólidos y evitar inundaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de muros y tapas del canal a cielo abierto calle Aguascalientes, col. San Agustín.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Reducción del deterioro ambiental, contaminación e infecciones por almacenamientos de residuos sólidos y evitar inundaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación, calle Tamarindo entre calle Cedro y calle San Uriel, col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Guarniciones, banquetas y pavimentación, calle Roble entre área verde y calle Nanche, col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación, calle Ceiba entre cda. Ceiba y Blvd. San Pedro y San Pablo, col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Guarniciones, banquetas y pavimentación, calle Bugambilias entre área verde y calle Libertad, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Pavimentación de la calle Santa Elena entre calle Lázaro Cárdenas y corralón municipal.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de cancha de usos múltiples calle Venustiano Carranza esq. Juan Escutia, col. Ntra. Sra. de Lourdes.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015 - 2017	Reducir el índice de inseguridad y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Ampliación del centro de desarrollo comunitario ubicado en la col. Guadalupe Tepeyac 1era etapa.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015 - 2017	Reducir el índice de inseguridad y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de drenaje pluvial calle Venecia entre la calle México y calle Veracruz, col. Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu). -FISMDF	2015 - 2017	Reducir posibles inundaciones y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de drenaje pluvial callejón Aldama, col. Ntra. Sra. del Carmen.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu). -FISMDF	2015 - 2017	Reducir posibles inundaciones y contribuir a los servicios básicos de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Pavimentación calle Geranio entre calle Libertad y área verde, col. Manuel Ramírez Romero.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Pavimentación, guarniciones y banquetas, de la calle Nanche entre calle San Uriel y calle Cedro, col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Ceiba, col. San Regino.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de canchas de futbol.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015 - 2017	Reducir el índice de inseguridad, fomentar el deporte y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación del mirador.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015 - 2017	Reducir el índice de inseguridad y contribuir al mejoramiento del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Rehabilitación de canchas multideportivas.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015 - 2017	Reducir el índice de inseguridad, fomentar el deporte y contribuir a la mejora del Ayuntamiento.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
OBRAS CON DONATIVO PEMEX (AC-20)					
Reencarpetamiento y ampliación a 4 carriles con asfalto del Blvd. Santa Elena entre el Blvd. José López Portillo y calle Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-Donativos AC-20 (Pemex).	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Reencarpetamiento con asfalto del camino al Ejido Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-Donativos AC-20 (Pemex).	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Reencarpetamiento con asfalto del camino Nanchital -Ixhuatlán del Sureste entre puente Tepeyac y col. Col. La Candelaria.	Cabecera Municipal.	-Donativos AC-20 (Pemex).	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Reencarpetamiento con asfalto del camino Nanchital - Paso Nuevo carretera a Ixhuatlán del Sureste y estadio de futbol San Ernesto.	Cabecera Municipal.	-Donativos AC-20 (Pemex).	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Reencarpetamiento con asfalto del Blvd. Santa Elena entre camino a San Miguel Arcángel y calle Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-Donativos AC-20 (Pemex).	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Reencarpetamiento con asfalto de la calle 5 de Mayo entre Niños Héroes y calle Venecia col. Lázaro Cárdenas.	Cabecera Municipal.	-Donativos AC-20 (Pemex).	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Reencarpetamiento con asfalto de la carretera Nanchital el Chopo entre Blvd. Santa Elena y desviación a la Cong. Nahualapa.	Cabecera Municipal.	-Donativos AC-20 (Pemex).	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Asfaltado de la carretera a la Cong. Nahualapa.	Cabecera Municipal.	-Donativos AC-20 (Pemex).	2014 - 2017	Eliminar el mal estado de las vialidades y mejorar el libre tránsito de vehículos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
EN EL MUNICIPIO EXISTEN COLONIAS IRREGULARES DENTRO DE 3 ÁREAS GEOESTADÍSTICA BÁSICA (AGEBS), LO CUAL SE GESTIONA PARA QUE SEAN REGULARIZADAS, UNA VEZ QUE ESTÉN DENTRO DE LOS REGLAMENTOS, SE LES PROPORCIONARAN LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA CONTRIBUIR A SUS NECESIDADES DE REZAGO SOCIAL.					
AGEBS 3020600010167: Construcción de Red de agua potable, drenaje sanitario, Red de electrificación, mejoramiento de viviendas.	Cabecera Municipal.	FISMDF	2015-2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	739 Personas
AGEBS 3020600010167: Construcción de Red de agua potable, drenaje sanitario, Red de electrificación, mejoramiento de viviendas.	Cabecera Municipal.	FISMDF	2015-2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	444 Personas
AGEBS 3020600010167: Construcción de Red de agua potable, drenaje sanitario, Red de electrificación, mejoramiento de viviendas.	Cabecera Municipal.	FISMDF	2015-2017	Reducir el rezago social y contribuir a la calidad y espacios dignos de la vivienda.	97 Personas

POLIGONO DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA



ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES 2014 - 2017

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
ACCIONES HÁBITAT (SEDATU)					
Contraloría social.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014, 2015, 2016 y 2017.	-Que los servidores públicos cumplan sus funciones con ética y responsabilidad. -Prevenir desvíos o irregularidades. -Combatir actos de corrupción. -El Gobierno rinda a la ciudadanía cuentas claras. -Fortalecer la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el bienestar de todos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Estimulo prestadores de servicios.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014, 2015, 2016 y 2017.	-Desarrollar una conciencia de solidaridad y responsabilidad social, en la comunidad; -Extender beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad; -Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del Prestador de servicio; y -Fomentar el vínculo entre el municipio y los sectores público, privado y social.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Promotor comunitario.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014, 2015, 2016 y 2017.	Presentar y promover ante el municipio los proyectos de la comunidad para un mejoramiento de las condiciones de su entorno; •Creación de grupos sociales y brigadas de participación comunitaria; •Integración comunitaria mediante la orientación y canalización de peticiones a las instancias de gobierno.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Cursos de Auto CAD.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Estudio de cáncer cervico uterino.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014	Detectar el cáncer de cuello uterino oportunamente en una etapa temprana se puede tratar con más éxito, además de reducir la tasa de mortalidad, ya que el cáncer es la causa principal de muerte en las mujeres de muchos países.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Conserva de frutas tradicionales.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del Proyecto	Ubicación	Fuentes De Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Promoción de la equidad de género para hombres y mujeres.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014	Tienen el propósito de dar a conocer los derechos que se adquieren al ser ciudadanos de un País y como acceder a ellos, fomentando las garantías individuales que nos protegen legalmente entre la sociedad para lo que se les brinda a los ciudadanos asesoría jurídica acerca de las leyes aprobadas.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Serigrafía.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2014	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 - 2017	Evitar enfermedades coronarias (la hipertensión, la diabetes mellitus), las cardiopatías coronarias no congénitas, la arteriosclerosis, la aterosclerosis (obesidad, sobrepeso); Se desea evitar patologías como las enfermedades osteoarticulares, la depresión y las enfermedades del tracto respiratorio superior, entre otras, al ser causadas en general por el sedentarismo, malos hábitos alimenticios o de vida, entre otros	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Mantenimiento correctivo de PC.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Belleza integral	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Tutoriales de ingles.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Educación vial y manejo.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Gastronomía.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del proyecto	Ubicación	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Talleres de Prevención de violencia contra la mujer	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015	Darle a la mujer el lugar que tienen ante la sociedad, evitando el maltrato físico y psicológico, a través de, talleres para la prevención del maltrato, la igualdad para ejercer cualquier tipo de labor.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taller de prevención de la obesidad.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015 y 2017	Crear reflexión y preocupación en los padres de familia por conservar la salud física y emocional de sus hijos, abordando temas generales como Nutrición, Salud y Actividad física, Concientizar a los ciudadanos a prevenir enfermedades.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Curso de informática.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2016	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Preparación de bebidas.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2016	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Repostería.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2016	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Servicios básicos a habitaciones.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2016	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taller preventivo de cáncer de próstata.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2016	Contribuir a la disminución de la mortalidad por cáncer en la región, y que las participantes se motiven en contribuir en la reducción de la mortalidad por cáncer, ya que constituye la tercera causa de muerte en hombres, además que conozcan la situación epidemiológica del cáncer y los factores de riesgo.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taller de prevención de cáncer de mama.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2016	Concientizar a mujeres y hombres sobre el cáncer de mama, difundir la importancia que tiene la autoexploración mamaria en mujeres a partir de los 20 años de edad, la exploración clínica anual por un profesional de la salud y la mastografía como métodos para detectar enfermedad y atenderla con oportunidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del Proyecto	Ubicación	Fuentes De Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Taller de programación.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2017	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Cursos de refrigeración.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2017	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Construcción de redes de comunicaciones.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2017	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Talleres de Tutorial de matemáticas.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2017	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Curso de carpintería.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2017	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taller sexualidad responsable.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015	Promover en los adolescentes una sexualidad responsable, mencionando aspectos relacionados con la sexualidad para de una manera orientar sus conocimientos e inquietudes. A través de diversas técnicas y dinámicas introduciendo conceptos básicos de la sexualidad, conocimiento de su cuerpo, embarazos en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual, etc.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taller de prevención de embarazo.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2015	Brindar las herramientas necesarias a las y los adolescentes y sus familias, a fin de que vivan una sexualidad responsable y prevenir embarazos	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Programa de Prevención de la violencia escolar y creación de títeres.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2016	Acciones enmarcadas en valores democráticos, en la mediación de conflictos, de convivencia pacífica, del fomento de la tolerancia, la empatía y de educación para la paz que inhiban el acoso físico y moral entre los estudiantes y promuevan ambientes escolares sanos y armónicos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del Proyecto	Ubicación	Fuentes De Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Taller para padres de familia.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2016	Favorecer las sanas relaciones intrafamiliares y una eficiente acción formativo-educativa en el ámbito familiar y en su relación con los espacios: Escolar, laboral y comunitario, a fin de permitirles una sana convivencia entre los diferentes contornos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taller de derechos ciudadanos.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2017	Tienen el propósito de dar a conocer los derechos que se adquieren al ser ciudadanos de un País como México y la forma de acceder a ellos, fomentando el conocimiento de las garantías individuales que nos protegen legalmente entre la sociedad para lo que se les brinda a los ciudadanos asesoría jurídica acerca de las leyes aprobadas, en especial a favor de las mujeres.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taller de prevención del delito.	Cabecera Municipal.	-Hábitat (Sedatu).	2017	Disminuir la incidencia del delito, mediante programas que fomenten la participación activa de la sociedad en general. Implementando el taller "Educar Sin Violencia", este pretende brindarles capacitación en el manejo de conductas inadecuadas de los hijos menores y adolescentes, además de sensibilizarlos para evitar el uso de la violencia.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
ACCIONES RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (SEDATU)					
Red social.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015, 2016 y 2017.	Este Modelo de Atención Integral considera como ejes principales la promoción y participación social, la coordinación interinstitucional, la entrega de apoyos económicos y la realización de obras en beneficio de las comunidades.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Promotor comunitario.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015, 2016 y 2017.	Presenta ante el municipio los proyectos de la comunidad para un mejoramiento de las condiciones de su entorno; Creación de grupos sociales de participación, Integración comunitaria mediante la orientación y canalización de peticiones a las instancias de gobierno.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taichí.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015	Ejercicios básicos, movimientos individuales, ejercicios de postura y de respiración, así como de meditación. Estos sirven para soltar las articulaciones, relajar el cuerpo entero y modificar poco a poco la postura con el fin de evitar sobrecargas inconvenientes de las articulaciones.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del Proyecto	Ubicación	Fuentes De Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Zumba.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015	Ofrecer a los ciudadanos alternativas de conocimientos y con ello posibilidad de lograr mejorar su calidad de vida, con la ejercitación corporal, beneficia a la mente y con esto activan sanamente el entorno para el mejor desarrollo de la comunidad en general.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Prevención de violencia familiar.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2015	-Propiciar una cultura de no violencia en la familia en un marco de respeto, dignidad e igualdad entre las personas que integran la familia; -Eliminar las causas y patrones culturales que generan, refuerzan y perpetúan la violencia familiar; -Salvaguardar la integridad y los derechos de las víctimas de violencia familiar; -El tratamiento integral o sanción, según proceda, de los autores de la violencia familiar; y -Erradicar los actos de violencia familiar.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Prevención de adicciones.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2016	Promover estilos de vida en los que se logre restringir o eliminar el uso de sustancias que generan adicción, así como disminuir los efectos negativos que pueden presentarse en el individuo y la sociedad, proporcionando a los que ya sufren la adicción la atención terapéutica y los servicios más apropiados.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Prevención de infecciones.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2016	-Evidenciar que la posibilidad de contagio de Infecciones por Transmisión Sexual (I.T.S.) existe en cualquier relación sexual, y que éstas aumentan a la vez que aumentan el número de relaciones sin protección, - Conocer las I.T.S. más frecuentes y sus síntomas. - Aprender un protocolo de actuación si se sospecha un contagio de I.T.S.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Prevención de infecciones de transmisión sexual.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2016	La información educativa sobre ITS y VIH-SIDA, así como cualquier otro tipo de información sobre salud, debe brindar a los alumnos un sentimiento positivo de control sobre sus vidas. Para ello es fundamental crear un ambiente en el que puedan expresarse y participar sin ningún problema, un ambiente de comunicación abierta y franca	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

Descripción del Proyecto	Ubicación	Fuentes De Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Taller vivamos sin violencia.	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2017	Concientizar a los hombres sobre la necesidad de que nos impliquemos activamente en la lucha contra los malos tratos; -concienciar a la comunidad educativa sobre el impacto negativo a nivel personal y social que conlleva mantener una actitud violenta. Entre la actividades realizadas tenemos: taller para alumnos sobre manejo de las emociones, charla con la policía nacional sobre las pandillas y que rol juega el maestro.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Taller prevención del delito	Cabecera Municipal.	-Rescate de Espacios Públicos (Sedatu).	2017	Disminuir la incidencia del delito, mediante programas que fomenten la participación activa de la sociedad en general. Implementando el taller "Educar Sin Violencia", este pretende brindarles capacitación en el manejo de conductas inadecuadas de los hijos menores y adolescentes, además de sensibilizarlos para evitar el uso de la violencia.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
ICATVER - SEDESOL					
Cursos y Talleres fomentando capacitaciones encaminados a que el egresado se incorpore al campo ocupacional desempeñando una función productiva.	Cabecera Municipal.	-Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER).	2014 - 2017	Incrementar las capacidades técnicas y habilidades de los beneficiarios, y generar empleos.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
OPORTUNIDADES - SEDESOL					
Seguir beneficiando al Padrón de las familias de Oportunidades y al Programa Alimentario (PAL).	Cabecera Municipal.	-Oportunidades	2014 - 2017		Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA TÚ CASA - SEDESOL					
Mejoramiento de los hogares Nanchitecos en situación de pobreza mejoren su calidad de vida a través de las acciones de viviendas.	Cabecera Municipal.	-Programa Tú Casa	2014 - 2017	Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares Nanchitecos en situación de pobreza, con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA LA ADQUISIÓN DE EQUIPOS.					
Descripción del Proyecto	Ubicación	Fuentes De Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Adquisición de equipo y maquinaria de construcción.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y adquirir el equipo entre el periodo 2014 a 2017	Atender a la ciudadanía en casos de contingencias y llevar a cabo obras de buena calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Adquisición de Camiones compactador para la recolección de basura para el área de limpia pública.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y adquirir el equipo entre el periodo 2014 a 2017	Atender a la ciudadanía, dar un mejor servicio, además de abarcar más las rutas de recolección.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Adquisición de vehículo y equipo necesario para el área de ornatos, parques y jardines.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y adquirir el equipo entre el periodo 2014 a 2017	Contribuir a la mejora del Ayuntamiento, Atender a la ciudadanía, dar un mejor servicio.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Adquisición de camión volteo.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y adquirir el equipo entre el periodo 2014 a 2017	Atender a la ciudadanía en casos de contingencias y llevar a cabo obras de buena calidad.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.
Adquisición de vehículos y maquinaria para diferentes áreas.	Cabecera Municipal.	-Recursos Propios -Rec. Estatales, -Rec. Federales, -Otros.	Gestionar el recurso y adquirir el equipo entre el periodo 2014 a 2017	Contribuir a la mejora del Ayuntamiento, Atender a la ciudadanía, dar un mejor servicio.	Depende al recurso a ejercer para alcanzar las metas.

CAPITULO VI CONTROL Y EVALUACIÓN.

La Ley Orgánica del Municipio Libre en su Artículo 194 dice lo siguiente:

*La formulación, aprobación, ejecución, **control y evaluación** del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.*

El Plan que aquí se presenta no llevaría a cabo su objetivo si faltaran sistemas de **Control y Evaluación** para las acciones programadas; dando la pauta para analizar los resultados que se van generando en el proceso, permitiendo a los responsables de su cumplimiento objetar con oportunidad y firmeza ante los cambios que no se tengan previstos en el contexto social y económico.

Es por ello que el **Control** se esquematiza en las labores de supervisión directa de los servidores públicos encargados y del órgano de control que avala la programación o gestión municipal sobre la realización de los movimientos y utilización adecuada de los recursos designado para cada una de los proyectos y programas.

Todas las actividades programadas en el plan de desarrollo municipal deben ser valoradas mediante instrumentos de control, en congruencia con el presupuesto programado y la participación ciudadana. Los instrumentos de control deben conformarse con normas estructuradas y transparentes, de esta manera la administración pública podrá percatarse de una realidad concreta del desarrollo de sus labores.

Con lo que respecta a la **Evaluación**, debe facilitar la información suficiente del nivel de efectividad de las estrategias, así como de las posibles vías para enmendar el sentido de las acciones. Si bien se

enfoca en los resultados alcanzados frente a lo programado, también es una obligación informar sobre las características de los escenarios o situaciones coyunturales en la cual deba programarse.

Consideramos que la **Evaluación** debe incluir fundamentalmente dentro de su proceso los siguientes puntos:

Una estricta organización,

Levantamientos de reportes de evaluación,

Procedimientos para la toma de decisiones y

La debida corrección de estrategias.

Tomando en cuenta que la participación ciudadana es importante en la **Evaluación** de las metas y objetivos del Plan, es necesario difundirlo de manera amplia una vez aprobado, debido a que la población no puede evaluar lo que desconoce. Es por ello que debemos considerar la participación ciudadana como un factor importante para la corrección de estrategias.

Con la mejor intención de otorgarle toda legalidad al Plan, consideramos necesario que el proceso de evaluación debe ser reconocido y avalado en Sesión de Cabildo.

El control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal estará a cargo de la Contraloría Interna Municipal.

BIBLIOGRAFÍA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

LEY GENERAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FAIS.

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 – 2018.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016.

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017 (INVEDEM).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, BASES PARA SU ELABORACIÓN 2014 (SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ).

ESTUDIOS REGIONALES PARA LA PLANEACIÓN REGIÓN OLMECA 2011.

GUÍA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR 2013.

MANUAL PARA LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL Y SU FISCALIZACIÓN 2014.

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL 2014 – 2017.

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2010.

ANUARIO ESTADISTICO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUADERNILLOS MUNICIPALES 2014.

RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO PUBLICADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

ENCICLOPEDIA DE MUNICIPIOS DE MÉXICO.

PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. 2010.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.